



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

1170000
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

ACUSE

DG HCG/IV/0103/2026

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente:

0538 DE 26 14:28

RECIBIDO
26:02 27 ENE 20260826

OFICIALIA DE PARTES SUBDIR. GRAL. ADMVA.

Primeramente, con el gusto de poder saludarle y enseguida, para formular legal y oficialmente el pliego de respuestas al informe fechado 27 de noviembre del 2025, bajo el número asignado en la parte superior derecha **4614/2025 DAPEOPA**; las respuestas se han atendido de manera individual e independiente, plasmando así los argumentos tendientes a la solvencia definitiva, para ello, se hacen acompañar de los soportes correspondientes, mismos que se anexan de manera certificada en formato digital **USB** bajo la carpeta raíz **"ASEJ 2024 ENTREGA FIN-ADMVO HCG"** y con la cédula enunciativa de las carpetas y/o archivos contenidos. De tal manera es que a continuación pasamos al desarrollo de cada una de las respuestas proporcionadas con el oficio **DG SGA/71/2026**:

NÚMERO		24-DPE-PO-001-201900-A-01
IMPORTE		\$ 187,240.00
GÉNERO:	1.0.0.0.0.00000 Activo	
GRUPO:	1.1.0.0.0.00000 Activo Circulante	
RUBRO:	1.1.1.0.0.00000 Efectivo y Equivalentes	
CUENTA:	1.1.1.2.0.00000 Bancos Tesorería	
SUCUENTA:	1.1.1.2.1.00000 Bancos Nacionales	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
Con motivo del análisis y revisión efectuada al rubro de Efectivo y Equivalentes, en particular de las cuentas de bancos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, con saldos al 31 de diciembre de 2024, así como a la documentación proporcionada por la entidad, dentro del desahogo de procedimientos de auditoría, se solicitó la entrega de los estados de cuenta bancarios de las cuentas aperturadas en dicha institución, procediendo a su análisis, detectando lo siguiente: 1. Por lo que hace a la cuenta bancaria aperturada en la institución financiera Santander cuenta 6507800818 Cuotas, el ente proporcionó el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2024 el cual presenta un saldo de \$1,617,038.43, sin embargo al compararlo con los registros contables, éstos presentan un saldo de \$1,429,798.43, es decir, difieren del saldo bancario por \$187,240.00, lo anterior, sin que a la fecha de emisión del presente, se haya proporcionado la conciliación bancaria que aclare o justifique la diferencia detectada, así como la documentación comprobatoria y justificativa de la misma. Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos de prueba necesarios que acrediten que el saldo reflejado en el Balance General en el rubro de Bancos, sea veraz y confiable, ya que el organismo fue omiso en proporcionar la información requerida. Por lo descrito con antelación, el ente público se encuentra incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de que los registros contables deben estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa que los acredite		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
UNA USB CERTIFICADA
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

heabi 28/01/2026

DIRECCIÓN
NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"DR. JUAN I. MENCHACA"

RECIBIDO

27 ENE. 2026

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México

RECIBE
HORA

27 ENE 2026
13:53
DIRECCIÓN



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



RECIBE:

MJAHATIGUEJER

HORA:

13:03 HJ.

INF USB



Por lo que el organismo se encuentra incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86, 93 y 98 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Entrega de la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2024 la cuenta bancaria aperturada en la institución financiera Santander cuenta 65507800818 Cuotas, así como la documentación que acredite las partidas en conciliación que se presenten en la misma.

RESPUESTA: Con Oficio: SGA CGF/9/2026, extendido por la Coordinación General de Finanzas, se brinda la respuesta siguiente:

Se tiene a bien hacer llegar la conciliación bancaria del mes de diciembre 2024, así bien, se hace llegar la documentación que acredita las partidas en conciliación, misma que se detalla a continuación:

1. Cheques en circulación por \$186,835.00 (con documentación soporte).
2. Otros cargos: 1 cancelación de cargo por \$865.00 que no se reflejó el 31 de diciembre de 2025 (con documentación soporte).

Depósitos en tránsito: 1 depósito por reposición de faltante por \$460.00 que no se reflejó el 31 de diciembre de 2025 (con documentación soporte).

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 001 Conciliación Bancaria, misma que contiene:

Cheques en circulación. -

Cheques en circulación\407.pdf

Cheques en circulación\446.pdf

Cheques en circulación\466.pdf

Cheques en circulación\473.pdf

Cheques en circulación\475.pdf

Cheques en circulación\490.pdf

Cheques en circulación\492.pdf

Cheques en circulación\494.pdf

Cheques en circulación\495.pdf

Cheques en circulación\497.pdf

Cheques en circulación\498.pdf

Cheques en circulación\499.pdf

Cheques en circulación\500.pdf

Cheques en circulación\501.pdf

Cheques en circulación\502.pdf

Cheques en circulación\503.pdf

Cheques en circulación\262740 CH-407.pdf

Cheques en circulación\266309 CH-446.pdf

Cheques en circulación\267425 CH-466.pdf

Cheques en circulación\267426 CH-473 Y 475.pdf

Cheques en circulación\270420 CH-490 492 494 495.pdf

Cheques en circulación\270421 CH 497 498 499 500 501 502 503.pdf

Depósitos en tránsito

Depósitos en tránsito\270611 dep en tránsito.pdf

OTROS CARGOS

OTROS CARGOS\270677 otro cargo.pdf

CONCILIACION 12. DICIEMBRE.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

NÚMERO		24-DPE-PO-002-201900-A-02
IMPORTE		N/A
GÉNERO:	1.0.0.0.0.00000 Activo	
GRUPO:	1.1.0.0.0.00000 Activo Circulante	
RUBRO:	1.1.1.0.0.00000 Efectivo y Equivalentes	
CUENTA:	1.1.1.2.0.00000 Bancos Tesorería	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
Como parte de los procedimientos de auditoría llevados a cabo al rubro de Efectivo y Equivalentes, en particular de las cuentas de bancos nacionales del OPD Hospital Civil de Guadalajara, con saldos al 31 de diciembre de 2024, y conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría NIA-505 denominada "Confirmaciones externas", se llevó a cabo el proceso de confirmar diversos saldos contables que presentaba este rubro, con la finalidad de tener certeza de que el organismo ha cumplido con las reglas de registro de activos, establecidas en los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto del rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo. Por lo anterior, se requirió a la entidad, la impresión en hoja oficial y signada por funcionario facultado para ello, de diversas confirmaciones de saldos bancarios, para que una vez formalizadas, fueran entregadas a las instituciones bancarias en mención; para lo cual adjuntaron 2 confirmaciones de saldo en original, debidamente firmadas y recibidas por las instituciones financieras correspondientes. Cabe señalar que, a la fecha de emisión del presente documento, se ha recibido la respuesta de confirmación de saldos de la institución financiera Santander; misma que al ser confrontada con la información que manifiestan los registros contables, así como las conciliaciones y estados de cuenta correspondientes, se detectó lo siguiente: 1. De las siguientes cuentas bancarias que se enlistan en la tabla inferior, la institución bancaria por medio de confirmaciones de saldo nos hizo llegar las cuentas bancarias activas que se tienen con dichas instituciones y que no muestran saldo al cierre del ejercicio, lo que indica que la entidad, no ha llevado a cabo su debida cancelación. Es preciso señalar, que tales cuentas no se encuentran reconocidas en la contabilidad del ente público.		
No.	Nombre y cuenta de Banco	Importe
1	Santander 65510685730	\$ -
2	Santander 65510685804	-
3	Santander 65510685866	-
4	Santander 65510685912	-
5	Santander 65510685957	-
6	Santander 65510686051	-
7	Santander 65510688984	-
8	Santander 65510783740	-
9	Santander 66508862755	-
10	Santander 66510685730	-
11	Santander 66510685804	-
12	Santander 66510685866	-
TOTAL		\$ -



Por lo descrito con antelación, el ente público se encuentra incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de que los registros contables, deben estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa que los acredite.

Por lo que el organismo se encuentra incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86, 93 y 98 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Aclaración del estatus de las cuentas mencionadas en el apartado número 1, así como los estados de cuenta y conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2024, además de la evidencia del registro en la contabilidad, o en su caso, la evidencia de su cancelación ante la institución financiera.

RESPUESTA: Con Oficio: SGA CGF/9/2026, extendido por la Coordinación General de Finanzas, se brinda la respuesta siguiente:

Se tiene a bien aclarar, que respecto a las cuentas 65510685730, 65510685804, 65510685866, 65510685912, 65510685957, 65510686051, 65510688984, 65510783740 son cuentas bancarias principales que se aperturan con anticipación con la finalidad de garantizar los servicios de salud de esta entidad pública, por ende, no se realizó transacción alguna en dichas cuentas sino hasta el mes de enero de 2025. Por lo tanto, se hacen llegar las **certificaciones de apertura de cuenta** (con las cuales se acredita la apertura a partir de octubre 2024), **solicitudes de apertura de cuentas a Santander, solicitud de apertura a la SHP, Conciliaciones Bancarias (Cuentas Principales) y los estados de cuenta**, de dichas cuentas de octubre, noviembre y diciembre, que acreditan que las cuentas citadas anteriormente no cuentan con movimientos. No obstante, las cuentas sí se encontraban reconocidas en la contabilidad, pero al descargar la balanza de comprobación, esta se descargó con movimientos o saldo no cero, por lo que el sistema omite dichas cuentas contables al no tener movimientos, lo cual se puede acreditar con la **balanza de comprobación del ejercicio 2024** (se anexa), en las cuales se añade énfasis en color verde y amarillo.

Así bien, respecto a las cuentas 66508862755, 66510685730, 66510685804 y 66510685866 son cuentas de inversión ligadas a las cuentas principales antes señaladas, y cuyas cuentas de inversión se aperturan en automático, por ende tampoco cuentan con movimientos sino hasta enero de 2025, con la única excepción de la cuenta 66508862755 que en este último caso es una cuenta de inversión ligada a la cuenta principal 66508862755, cuya cuenta corresponde a la cuenta pagadora por concepto de retenciones a favor del "Fondo Impulso Jalisco", que igualmente se apertura en forma automática pero que dicha cuenta no aplica para movimientos de inversión, por lo cual se solicitó la **cancelación de la citada cuenta de inversión** (se anexa). Por tanto, se tiene a bien hacer llegar las **conciliaciones bancarias de dichas cuentas de inversión** (al ser cuentas bancarias 2025 que se aperturan en octubre 2024, se entregan estados de cuenta de octubre a diciembre, con excepción de la cuenta 66508862755 de la cual se entregan estados de cuenta de todo el ejercicio 2024).

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 002 Cuentas Bancarias, misma que contiene:

Certificación apertura de cuentas

Certificación apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510685730 Fondo Revolviente Dirección General 2025.pdf

Certificación apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510685804 Multas Físcales 2025.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510685866 Nómina 2025.pdf
Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510685912 Operación 2025.pdf
Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510685957 FASSA 2025.pdf
Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510686051 Fondo Revolvente JIM 2025.pdf
Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510688984 Fondo Revolvente FAA 2025.pdf
Certificacion apertura de cuentas\Certificación cuenta 65510783740 Fondo Revolvente Oriente 2025.pdf
Conciliaciones cuentas de inversion
Conciliaciones cuentas de inversion\2755 Fondo Impulso Jalisco (INVERSION)
Conciliaciones cuentas de inversion\2755 Fondo Impulso Jalisco (INVERSION)\2755 FONDO IMPULSO JALISCO (INVERSION) (Enero-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas de inversion\5730 Fondo Revolvente Direccion General 2025 (INVERSION)
Conciliaciones cuentas de inversion\5730 Fondo Revolvente Direccion General 2025 (INVERSION)\5730 FR DG 2025 (INVERSION) (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas de inversion\5804 Multas Fiscales 2025 (INVERSION)
Conciliaciones cuentas de inversion\5804 Multas Fiscales 2025 (INVERSION)\5804 MF 2025 (INVERSION) (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas de inversion\5866 Nomina 2025 (INVERSION)
Conciliaciones cuentas de inversion\5866 Nomina 2025 (INVERSION)\5866 NOMINA 2025 (INVERSION) (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales
Conciliaciones cuentas principales\3740 Fondo Revolvente ORIENTE 2025
Conciliaciones cuentas principales\3740 Fondo Revolvente ORIENTE 2025\3740 FR ORIENTE 2025 (Noviembre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\5730 Fondo Revolvente Direccion General 2025
Conciliaciones cuentas principales\5730 Fondo Revolvente Direccion General 2025\5730 FR DG 2025 (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\5804 Multas Fiscales 2025
Conciliaciones cuentas principales\5804 Multas Fiscales 2025\5804 MF 2025 (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\5866 Nomina 2025
Conciliaciones cuentas principales\5866 Nomina 2025\5866 NOMINA 2025 (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\5912 Operacion 2025
Conciliaciones cuentas principales\5912 Operacion 2025\5912 OPERACION 2025 (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\5957 FASSA 2025
Conciliaciones cuentas principales\5957 FASSA 2025\5957 FASSA 2025 (Octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\6051 Fondo Revolvente Juan I Menchaca 2025
Conciliaciones cuentas principales\6051 Fondo Revolvente Juan I Menchaca 2025\6051 FR JIM 2025 (octubre-Diciembre 2024).pdf
Conciliaciones cuentas principales\8984 Fondo Revolvente Fray Antonio Alcalde 2025
Conciliaciones cuentas principales\8984 Fondo Revolvente Fray Antonio Alcalde 2025\8984 FR FAA 2025 (octubre-diciembre 2024).pdf
Correo apertura Santander
Correo apertura Santander\Correo apertura Cuentas 2025.pdf
Correo apertura Santander\Correo apertura Fondo Oriente 2025.pdf
Estados de cuenta
Estados de cuenta\2024



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\01. 65508862755 Corriente.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\01. 66508862755 Inversion.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\02. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\03. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\04. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\05. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\06. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\07. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\08. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\09. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\10. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\11. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65508862755 y 66508862755\12. 65508862755.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685730
Estados de cuenta\2024\65510685730\10. 65510685730.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685730\11. 65510685730.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685730\12. 65510685730.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685804
Estados de cuenta\2024\65510685804\10. 65510685804.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685804\11. 65510685804.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685804\12. 65510685804.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685866
Estados de cuenta\2024\65510685866\10. 65510685866.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685866\11. 65510685866.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685866\12. 65510685866.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685912
Estados de cuenta\2024\65510685912\10. 65510685912.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685912\11. 65510685912.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685912\12. 65510685912.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685957
Estados de cuenta\2024\65510685957\10. 65510685957.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685957\11. 65510685957.pdf
Estados de cuenta\2024\65510685957\12. 65510685957.pdf
Estados de cuenta\2024\65510686051
Estados de cuenta\2024\65510686051\10. 65510686051.pdf
Estados de cuenta\2024\65510686051\11. 65510686051.pdf
Estados de cuenta\2024\65510686051\12. 65510686051.pdf
Estados de cuenta\2024\65510688984
Estados de cuenta\2024\65510688984\10. 65510688984.pdf
Estados de cuenta\2024\65510688984\11. 65510688984.pdf
Estados de cuenta\2024\65510688984\12. 65510688984.pdf
Estados de cuenta\2024\65510783740
Estados de cuenta\2024\65510783740\11. 65510783740.pdf
Estados de cuenta\2024\65510783740\12. 65510783740.pdf
Solicitud de apertura en SHP
Solicitud de apertura en SHP\1954.pdf
Solicitud de apertura en SHP\1955.pdf
Solicitud de apertura en SHP\1956.pdf
Solicitud de apertura en SHP\1957.pdf
Solicitud de cancelacion Cta Inversion
Solicitud de cancelacion Cta Inversion\Oficio solicitud cancelacion cta inversion 2755.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Reconocimiento Contable 2024.pdf
Reconocimiento Contable 2025.pdf
Reconocimiento Contable Dic 2024.pdf
ReporteBalanzaComprobacion.csv

NÚMERO		24-DPE-PO-003-201900-A-01
IMPORTE OBSERVADO		\$ 512,415.58
GÉNERO:	1.0.0.0.0.00000 Activo	
GRUPO:	1.1.0.0.0.00000 Activo Circulante	
RUBRO:	1.1.5.0.0.00000 Almacenes	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
De acuerdo a lo que establece el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su apartado definición de las cuentas, respecto del rubro 1.1.5. denominado "Almacenes", estos "...Representan el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público...", ahora bien, de la revisión llevada a cabo a los estados financieros proporcionados por el ente público, dentro de su cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, con relación al rubro de Almacenes, nos percatamos que éste, en las cuentas contables que se detallan en el apartado superior de esta observación, presenta al cierre del ejercicio un inventario de medicinas y productos farmacéuticos, por la cantidad de \$578,872,449.50, integrado de la siguiente manera:		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.5.1.4.8.1	Medicinas y productos farmacéuticos (Ordinarias)	\$ 79,603,934.58
1.1.5.1.4.8.2	Medicinas y productos farmacéuticos IMSS-BIENESTAR	499,268,514.92
TOTAL		\$ 578,872,449.50
Como parte del desahogo de procedimientos de auditoría, se requirió al ente público, la entrega del inventario de medicamentos al cierre del año 2024. Ahora bien, de la revisión efectuada a ambos papeles de trabajo, se identificó que en el listado de FAA presentaba un saldo en proceso de aclaración interna por parte del ente, por un importe total de \$512,415.58, sin que, a la fecha de emisión del presente, la entidad auditada haya presentado los elementos de convicción necesarios que acrediten el importe observado, o que a la fecha se ha llevado a cabo su conciliación, corrección y/o depuración de la diferencia detectada por el propio organismo. Por lo señalado con antelación, este órgano técnico <i>carece de los elementos que acrediten que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, tiene debidamente valuado y costado su inventario, tal y como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.</i>		
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:		
Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos: 1. Pólizas contables debidamente soportadas, mediante las cuales se llevó a cabo las acciones administrativas y/o legales llevadas a cabo tendientes a su corrección, como, la		



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



reclasificación o depuración correspondiente, debidamente autorizadas por autoridad competente.

2. Evidencia documental que acredite las acciones administrativas llevadas a cabo, tendientes a aclarar y corregir la diferencia manifestada en este apartado.

... ”
RESPUESTA: Con el oficio DAHCGFAA/108/2026, la Dirección del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, hace llegar información entre la que destaca el oficio DRF/021/2026, emitido por la Jefatura de Recursos Financieros, precisa entre otras cosas: “... en relación a la Auditoría a la Cuenta Pública 2024 Financiera y de Cumplimiento; por lo que en respuesta a la observación 24-DPE-PO-003-201900-A-01, me permito informar que una vez revisado la diferencia en el rubro de Almacenes y en específico la cuenta 1.1.5.1.4.8.2 Medicinas y Productos Farmacéutico IMSS-BIENESTAR por el importe de **\$512,415.58**, se identificó que dicha variación se originó debido a que a partir de la implementación del Sistema SII, a través del cual se controlan los insumos del programa FONSABI, se omitió el registro de los movimientos de Diferencias de los Inventarios Físicos y sus aclaraciones, mismos que se registraron contablemente, como se menciona en el Acta Circunstanciada de Hechos que se adjunta como soporte a la póliza 288114, en la que detallan los movimientos en los que se encontró discrepancia entre los registros del SII y los contables; procediendo a la identificación y conciliación que se menciona en la Cédula de aclaración DIF Fonsabi, en la que se incluye la explicación que causó la diferencia en cada insumo, así como la justificación del registro contable o del Sistema SII según corresponda, incorporando de igual manera los archivos en formato PDF para la acreditación de los dichos

No omito concluir que con lo previamente expuesto y en particular con la póliza 288114 y los soportes que se adjuntan a la misma, se da respuesta al requerimiento del numeral 1: Pólizas Contables debidamente soportadas mediante las cuales se llevó a cabo las acciones administrativas y/o legales llevadas a cabo tendientes a su corrección, como, la reclasificación o depuración correspondiente, debidamente autorizadas por autoridad competente...”

Por lo anterior, se describe el contenido del a información envida y con la que se acredita la diferencia y se da cumplimiento a lo solicitado:

2022.1

2022.1\Diferencias Inventario Fisico vs Teorico 2022 Farmacia Fonsabi.pdf

2022.1\Existencia en sistema nov. 2022 010.000.6295.png

2022.1\Oficio FDSA-49-2025 Depuracion de SalDOS.pdf

2022.1\Oficio FDSA-312-2025 Depuracion de SalDOS.pdf

2022.2

2022.2\235483.pdf

2022.2\252095..pdf

2022.2\252157.pdf

2022.2\272992.pdf

2022.2\272993.pdf

2022.3

2022.3\235483.pdf

2022.3\252095.pdf

2022.3\252157.pdf

2022.4

2022.4\Diferencias Inventario Fisico vs Teorico 2022 Farmacia Fonsabi.pdf

2022.4\Existencia en sistema nov. 2022 010.000.5653.00 lote 1130510.png

2022.4\Oficio FDSA-49-2025 Depuracion de SalDOS.pdf

2022.4\Oficio FDSA-312-2025 Depuracion de SalDOS.pdf

2022.5

2022.5\235483.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2022.6

2022.6\235483.pdf
2022.6\272992.pdf
2022.6\272993.pdf
2022.6\Movimiento 175741.jpg

2022.7

2022.7\235483.pdf
2022.7\252095.pdf
2022.7\252157.pdf

2023.1

2023.1\252095.pdf
2023.1\252157.pdf

2023.2

2023.2\252095.pdf
2023.2\252157.pdf

2023.3

2023.3\252095.pdf
2023.3\282847.pdf

2023.4

2023.4\235483.pdf
2023.4\252095.pdf
2023.4\252157.pdf
2023.4\272992.pdf
2023.4\272993.pdf

2023.5

2023.5\252095.pdf
2023.5\Diferencias Fonsabi 2023.xlsx

2023.6

2023.6\252095.pdf
2023.6\Diferencias Fonsabi 2023.xlsx

2023.7

2023.7\252095.pdf
2023.7\252157.pdf
2023.7\272992.pdf
2023.7\286168.pdf
2023.7\Movimiento 175716.jpg

2023.8

2023.8\235483.pdf
2023.8\252095.pdf
2023.8\262832.pdf

Anexo 1 Cédulas OIC

Anexo 1 Cédulas OIC\Cédulas FAA Aclaraciones diferencias Inventario Fonsabi 2024.xlsx

Anexo 1 Cédulas OIC\Cédulas FAA Aclaraciones diferencias Inventario Fonsabi 2022.xlsx

Anexo 1 Cédulas OIC\Cédulas FAA Aclaraciones diferencias inventario Fonsabi 2023.xlsx

288114 Conciliación Dif fonsabi.pdf

ACTA CIRCUNSTANCIADA.pdf

Anexo 2 CEDULA DE ACLARACIÓN DIF FONSABI.xlsx

OFICIO DAHCGFAA 108 2026.pdf

OFICIO DRF 021 2026.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



NÚMERO		24-DPE-PO-004-201900-A-01																						
IMPORTE		\$ 99,394.00																						
GÉNERO:	1.0.0.0.0.00000 Activo																							
GRUPO:	1.1.0.0.0.00000 Activo Circulante																							
RUBRO:	1.1.5.0.0.00000 Almacenes																							
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																								
De acuerdo con la información proporcionada dentro de su cuenta pública, el organismo contaba con un inventario de medicamentos al cierre del ejercicio 2024 de \$701,112,991.00, por lo cual, como parte de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, se realizó con fecha 09 de octubre de 2025, una toma física de medicamentos propiedad del organismo, seleccionando una muestra de 54 claves, resultando lo siguiente: Se detectaron un total de dos claves de medicamentos que presentaban una fecha de caducidad vencida, mismos que se detallan a continuación: 1. Medicamentos caducados en el ejercicio 2024 o anterior: <table border="1"><thead><tr><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION</th><th>PRECIO UNITARIO PROMEDIO</th><th>UNIDADES CADUCADA \$</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>253152100 4</td><td>NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG INYECTABLE</td><td>939.44</td><td>70</td><td>65,760.80</td></tr><tr><td>253115100 5</td><td>BASILIXIMAB 20 MG</td><td>16,816.60</td><td>2</td><td>33,633.20</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 99,394.00</td></tr></tbody></table>					CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	UNIDADES CADUCADA \$	IMPORTE	253152100 4	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG INYECTABLE	939.44	70	65,760.80	253115100 5	BASILIXIMAB 20 MG	16,816.60	2	33,633.20	TOTAL				\$ 99,394.00
CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	UNIDADES CADUCADA \$	IMPORTE																				
253152100 4	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG INYECTABLE	939.44	70	65,760.80																				
253115100 5	BASILIXIMAB 20 MG	16,816.60	2	33,633.20																				
TOTAL				\$ 99,394.00																				
A la fecha de emisión del presente, el organismo no ha presentado información alguna que aclare las circunstancias por las cuales el medicamento bajo su resguardo se encuentra caducado, o presentado, las comunicaciones entabladas, con los proveedores, tendientes a la sustitución de las claves caducadas, así como en su caso, las acciones administrativas llevadas a cabo, para evitar que en lo sucesivo se presente dicha situación. Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos que acrediten las acciones llevadas a cabo para la sustitución de los medicamentos que se encuentran caducados en los almacenes de la entidad, así como, las acciones aplicadas, tendientes a evitar la caducidad de estos productos, por lo que no se demuestra el cumplimiento por parte del OPD Hospital Civil de Guadalajara, en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en relación a lo estipulado en los numerales 86, 89 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.																								
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:																								





Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Evidencia documental que acredite las acciones tendientes a la recuperación y restitución del medicamento identificado como caduco, o en su caso, las acciones para determinar una probable responsabilidad.
2. Lineamientos y/o acciones administrativas implementadas por la entidad, para evitar que se tenga medicamento caduco en los almacenes de la entidad.

RESPUESTA: Con los Oficios principalmente DNHCGJIM/120/2026 y AHCGSA/75/2026, ambas Unidades Hospitalarias remiten argumentos y evidencias en pro de la solvencia correspondiente.

NITROPRUSIATO SÓDICO 50

Con oficio JFH/49/2026, la Jefatura de Farmacia del Nuevo HCG señala: "...Punto 1. Respecto a la evidencia documental que acredite las acciones tendientes a la recuperación y restitución del medicamento identificado como caduco, o en su caso, las acciones para determinar una probable responsabilidad... Confirmamos que el proceso correspondiente para la recuperación y restitución del medicamento que compete al Departamento de Farmacia fue realizado mediante el oficio JFH/491/2023, al contar este medicamento con Carta canje por parte del proveedor.

Por otro lado, el nitroprusiato sódico 50 mg solución inyectable es un medicamento indispensable para la atención de **urgencias médicas**, por esta razón, su adquisición y resguardo en farmacia es necesaria como parte del stock estratégico para la atención oportuna de emergencias. **No obstante, debido a que su uso está estrictamente condicionado a situaciones clínicas muy específicas y de baja frecuencia, durante el periodo de referencia no se presentaron tal cantidad de casos que requirieron su administración.** En consecuencia, el medicamento no tuvo gran movimiento y alcanzó su fecha de caducidad sin haber sido utilizado en su totalidad.

Se aclara que la caducidad no obedece a una deficiente gestión del inventario, sino a la naturaleza crítica y poco predecible de las urgencias para las cuales está indicado, siendo prioritario contar con el medicamento disponible para salvaguardar la vida del paciente cuando la situación lo amerite.

<https://medicamentosplm.com/Home/productos/nitroprusiato.de.sodio.solucion/3001/101/80701/146>
INDICACIONES TERAPÉUTICAS:

Nitroprusiato de sodio está indicado en el tratamiento y manejo de la insuficiencia cardiaca congestiva aguda. Para la reducción inmediata de la presión sanguínea en pacientes con crisis hipertensiva. Nitroprusiato de sodio también está indicado para producir hipotensión controlada durante la cirugía, y así reducir el sangrado dentro de la cirugía.

"...Punto 1. Se anexa el procedimiento o lineamiento establecido para ello, denominado PR-HCGJ-FAR-18 Disposición Final de Medicamentos Caducos nuevo formato

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 004 Desincorporación medicamentos, misma que contiene:

- Desincorporación medicamentos\JIM
- NITROPRUSIATO SÓDICO 50
- OFICIO DNHCG JIM 17 2026.pdf
- OFICIO DNHCG JIM 120 2026.pdf





- PR-HCGJ-FAR-18 Disposición Final de Medicamentos Caducos nuevo formato.pdf
- RESPUESTA JIM DNHCG JIM 46 2026.pdf

BASILIXIMAB 20 MG

Con oficio FFCIA GRAL/68/2026 LA Farmacia del AHCGFAA "...en seguimiento a la Auditoría de la cuenta pública 2024 EXP. 11 2025 ASEJ 2024, efectuada por la auditoría superior del estado de Jalisco 4614/2025 DAPEOPA, en el rubro 24-DPE-PO-004-201900-A-01 **respecto al medicamento Basiliximab 20 mg** con clave 2531151005; se desglosa el seguimiento que previamente se había dado a dicho medicamento:

- El 3 de diciembre del 2020 mediante oficio OF/FCIA GRAL/902/2020 se informan al Órgano Interno de Control que existen 2 ampulas de Basiliximab 20 mg con clave 2531151005 caducadas, asimismo indica como observación que **acorde al Sistema Nacional de Donación Trasplante asociada al SARS-COV-2 (COVID-19) hubo suspensión temporal de todos los programas de trasplante de órganos y tejidos a nivel nacional hasta nuevo aviso.**



- Hasta la fecha no se cuenta con casos documentados en la literatura sobre receptores de trasplantes de órgano sólido infectados por SARS-COV-2.
- Si bien se desconoce el potencial de transmisión del SARS-COV-2 a través del trasplante de órganos, tejidos o células humanas, existe un riesgo teórico y se deberán aplicar medidas de precaución a los receptores y profesionales de la salud.
- ● Se recomienda la **suspensión temporal de todos los programas de donación y trasplante** de órganos y tejidos a nivel nacional hasta nuevo aviso, considerando el **riesgo-beneficio** de someter a un paciente inmunosuprimido al riesgo de infección por SARS-COV-2 postrasplante y la potencial demanda de servicios hospitalarios para la atención de pacientes infectados por SARS-COV-2.
- El 16 de diciembre del 2020 mediante oficio OF/FCIA GRAL/947/2020 se hizo la gestión pertinente a la Coordinación del Área Administrativa para dar seguimiento al incumplimiento del cambio por corta caducidad..." (se reitera el oficio DAHCGFAA/100/2026 A OIC REITERA...")

Es importante mencionar que en su momento se llevó de manera oportuna el seguimiento con las instancias correspondientes, así como actualmente, cuando se advirtió que el medicamento necesitaba continuar el trámite se siguió el procedimiento oficial para presentar la documentación pertinente según el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS CADUCOS Y/O EN MAL ESTADO" PR-HCGF-FAR-02.

<https://www.medicamentosplm.com/Home/productos/simulect.solucion.inyectable/122/101/9787/162>

INDICACIONES TERAPÉUTICAS: SIMULECT® *está indicado para la profilaxis del rechazo agudo de órganos en trasplante renal de novo en pacientes adultos y en edad pediátrica. Debe utilizarse concomitantemente con inmunosupresión basada en ciclosporina en microemulsión y*





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

corticosteroides o en régimen inmunosupresor de mantenimiento triple que incluya ciclosporina en microemulsión, corticosteroides o bien azatioprina, o micofenolato mofetilo.

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 004 Desincorporación medicamentos, misma que contiene:

- AHCGSA 75 2026.pdf
- CENATRA SUSPENSIÓN TRANSPLANTES.pdf
- DAHCGFAA 100 2026 A OIC REITERA.pdf
- DAHCGFAA 108 2026.pdf
- FCIAGRAL 947 2020 NOTIFICA OIC.pdf
- PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL.pdf

En resumen, para ambos casos, como se puede ver existen eximentes de responsabilidad ya que son medicamentos que, por su alta especialidad y acorde a la frecuencia de uso y condiciones especiales, son limitadas o específicas sus aplicaciones; además que, se han hecho y continúan haciendo las gestiones pertinentes para su desincorporación definitiva.

NÚMERO		24-DPE-PO-005-201900-A-02
IMPORTE		N/A
GÉNERO:	1.0.0.0.0.00000 Activo	
GRUPO:	1.2.0.0.0.00000 Activo no Circulante	
RUBRO:	1.2.4.0.0.00000 Bienes Muebles	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
Del análisis efectuado a la cuenta pública del OPD Hospital Civil de Guadalajara, así como de la revisión a la documentación relacionada con el inventario de bienes muebles que componen el patrimonio del Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre de 2024, se detectaron diferencias entre la información contenida en tal documento, respecto de los registros contables de dicho OPD, las cuales se señalan a continuación: Los registros contables manifiestan un total de bienes muebles por la cantidad de \$3,867,521,523.04, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:		
CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
1.2.4.1.1.	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 91,364,112
1.2.4.1.2.	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	23,621,463
1.2.4.1.3.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	306,582,517
1.2.4.1.9.	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	35,031,922
1.2.4.2.1.	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	504,794
1.2.4.2.3.	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,633,198
1.2.4.2.9.	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	607,784
1.2.4.3.1.	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,989,788,160
1.2.4.3.2.	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	185,263,399
1.2.4.4.1.	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	13,272,846
1.2.4.4.2.	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	-
1.2.4.4.3.	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	976,405





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

1.2.4.4.5.	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,368,597
1.2.4.4.9.	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	806,951
1.2.4.6.1.	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,061
1.2.4.6.11.	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,020,519
1.2.4.6.2.	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	28,048,343
1.2.4.6.3.	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	4,078,688
1.2.4.6.4.	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	76,756,175
1.2.4.6.5.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	24,596,780
1.2.4.6.6.	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	74,168,075
1.2.4.6.7.	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	435,968
1.2.4.6.9.	OTROS EQUIPOS	5,392,709
1.2.4.7.1.	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	201,060
TOTAL		\$ 3,867,521,523.04

Ahora bien, el importe manifestado en los inventarios de bienes muebles que componen el patrimonio del OPD Hospital Civil de Guadalajara al 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$3,853,653,329.48.

Por lo antes expuesto se detectó una diferencia por identificar en el rubro de activo no circulante, respecto del rubro de Bienes muebles por la cantidad de \$13,868,193.56, ello, sin que, a la fecha de emisión del presente documento, se haya efectuado la aclaración respecto de la diferencia detectada.

Por lo anterior, no se acredita el cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos; es de precisar que en el Acuerdo por el que se Reformaron las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su punto de acuerdo número 9 se señala lo siguiente: "...El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente..."; "...Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente..."; y "...Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico *carece de los elementos que acrediten que el Hospital Civil de Guadalajara, dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.*

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Entrega de la Conciliación entre los registros contables y los papeles de trabajo del inventario de bienes muebles, así como en su caso las acciones llevadas a cabo para la debida identificación y conciliación de activos, de acuerdo con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESPUESTA: Con Oficio: SGA CGF/9/2026, extendido por la Coordinación General de Finanzas, se brinda la respuesta siguiente:

Se tiene a bien hacer llegar las acciones llevadas a cabo para identificación y conciliación de los activos, mismas que se detallan a continuación:

1. Primera Minuta de mesa de trabajo, misma que contiene:
 - a. Balanza de Comprobación con corte al 31 de diciembre de 2024
 - b. Inventario de Bienes Muebles con corte al 31 de diciembre de 2024
 - c. Capacitación de "Registro y Valuación del Patrimonio"
2. Segunda Minuta de mesa de trabajo, misma que contiene:
 - a. Levantamiento físico del inventario con corte al 01 de diciembre de 2025.
 - b. Plan de trabajo para la conciliación de los bienes muebles.
3. Elaboración de las "Políticas para la Administración y Control de Bienes Muebles del OPD Hospital Civil de Guadalajara", mismas que se encuentran en proceso de validación por la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

De lo anterior, se puede puntualizar en cuanto a la primera minuta que se llevó a cabo mesa de trabajo, donde se analizó la situación actual de los bienes patrimoniales, destacando la necesidad de contar con un grupo multidisciplinario que desarrolle las funciones de valuación del patrimonio, así como, se definieron las acciones estratégicas para la conciliación del inventario. Por último, puntualizar de la segunda minuta, que fueron presentados los resultados derivados del levantamiento físico del inventario, así como la presentación de un **plan de trabajo que coadyuva a la coordinación de actividades con las cuales se garantiza la materialización de la conciliación entre los registros contables y el inventario de bienes muebles** de la estructura de Dirección General de esta entidad.

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 005 Bienes Muebles, misma que contiene:

Anexo 1ra Minuta

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\FAA

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\FAA\INVENTARIO PATRIMONIAL U.H. F.A.A.

Corte al 31-12-2024.xlsx

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\JIM

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\JIM\Inventario Bienes Muebles e Inmuebles al 31 dic 2024.xlsx

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\OPD

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\OPD\INV DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DIC 2024 DE D.G. A ENTREGAR ASEJ CP.xlsx

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\ORIENTE

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\ORIENTE\HCO_1237_16 _Invetario de bienes muebles al 31 de diciembre 2024.xlsx

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\Relación de Bienes Muebles al 31 de Diciembre 2024.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo 1ra Minuta\2. Inventario bienes muebles 2024\Relación de Bienes Muebles Hospital Civil de Guadalajara al 31 de Diciembre 2024.xlsx

Anexo 1ra Minuta\1. Balanza Acumulada de enero a diciembre 2024..pdf

Anexo 1ra Minuta\1. Balanza Acumulada de enero a diciembre 2024..xlsx

Anexo 1ra Minuta\3. CAPACITACION CONVOCATORIA.pdf

Anexo 1ra Minuta\3. CAPACITACION PATRIMONIO.pptx

Anexo 2da Minuta

Anexo 2da Minuta\inventario fisico terminado 2025.xls

1ra Minuta de Bienes Patrimoniales.pdf

2da Minuta de Bienes Patrimoniales.pdf

SGA CGF 9 2026.pdf

Solicitud Validacion Politicas de Bienes Muebles.pdf

NÚMERO		24-DPE-PO-006-201900-A-02		
IMPORTE		N/A		
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000 Pasivo			
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000 Pasivo circulante			
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000 Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
CUENTA:	2.1.1.2.0.00000 Proveedores por pagar a Corto Plazo			
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
Con motivo del desahogo de procedimientos de auditoría a la cuenta pública del OPD Hospital Civil de Guadalajara por el ejercicio fiscal 2024, y conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría NIA-505 denominada "Confirmaciones externas", se llevó a cabo el proceso de confirmar diversos saldos contables que presentan cuentas por pagar del OPD Hospital Civil de Guadalajara con un valor económico considerable, con la finalidad de tener certeza de que el organismo ha cumplido con las reglas de registro de pasivos, establecidas en los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo. Por lo anterior, se requirió a la entidad, la impresión en hoja oficial y signada por funcionario facultado para ello, de diversas confirmaciones de saldo a favor de proveedores de servicios, insumos médicos y medicamentos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, para que una vez formalizadas, fueran entregadas a los proveedores en mención; para lo cual adjuntaron 15 confirmaciones de saldo en original, debidamente firmadas y recibidas por los proveedores correspondientes. Cabe señalar que, a la fecha de emisión del presente documento, se han recibido 10 respuestas de confirmación de saldos por el mismo número de proveedores; de las cuales, cuatro de ellas coincidieron con los saldos que presentan al 31 de diciembre de 2024 los registros contables del OPD Hospital Civil de Guadalajara, mientras que los seis restantes, presentan cifras distintas a las contables, detallando a continuación aquellos proveedores que presentaron información que difiere a la que manifiesta la cuenta pública al cierre del ejercicio 2024, como sigue:				
PROVEEDOR		TOTAL CONTABLE	SALDO CONFIRMADO	DIFERENCIA
Productos Hospitalarios S.A. de C.V.		\$ 87,385,668.93	\$ 139,474,447.36	\$ 52,088,778.43
Presefa, S.A. de C.V.		36,501,629.29	36,470,575.53	(31,053.76)
Sanabria Corporativo Médico S.A. de C.V.		45,219,077.01	45,231,426.65	12,349.64
Vitasanitas, S.A. de C.V.		32,461,225.74	33,717,531.61	1,256,305.87





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	21,723,313.81	19,720,751.07	(2,002,562.74)
Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.	41,647,529.56	3,517,257.13	(38,130,272.43)

Por lo que el organismo deberá presentar la documentación que acredite haber realizado la conciliación de los registros contables y los saldos emitidos por los proveedores con los cuales se realizaron tales transacciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico *carece de los elementos que acrediten que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en el numeral 86 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.*

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Evidencia documental que aclare y justifique las circunstancias por las cuales los saldos contables presentados en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad, no coinciden con los saldos a favor de los proveedores citados en el cuerpo de la presente observación.
2. En su caso, proporcionar las pólizas contables, mediante las cuales se efectúe la corrección dichos registros, que deberán contener adjunta la documentación que acredite su registro.

RESPUESTA: Con Oficio: SGA CGF/9/2026, extendido por la Coordinación General de Finanzas, se brinda la respuesta siguiente:

Se tiene a bien aclarar, que se realizaron diversas acciones respecto a cada una de las diferencias observadas, mismas que se detallan a continuación:

Proveedor	Acciones de Aclaración
Productos Hospitalarios S.A. de C.V.	Se tiene a bien aclarar que la diferencia menor en nuestros registros por un monto \$52,088,778.43. obedece principalmente a que el proveedor al cierre del ejercicio 2024 no entregó dichas facturas en tiempo y forma a esta entidad, y del análisis a dicha información se encontró lo siguiente: 1. No canceló facturas por un monto de \$47,137,344.85, cuyas cancelaciones fueron emitidas hasta el ejercicio 2025 (se anexa relación en papel de trabajo de conciliación denominado "Productos hospitalarios"). 2. Se recibieron facturas mediante un proceso conciliatorio en el ejercicio 2025 por un monto de \$3,684,718.87, mismas que quedaron registradas en el ejercicio 2025. 3. La diferencia remanente por un total de \$1,266,407.83





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

	igualmente obedece a facturas no entregadas, de cuyas facturas se desconoce la deuda y por lo tanto, se desconoce la recepción de dichos bienes asentados en estas facturas, por lo cual se procedió a solicitar la cancelación de las citadas facturas.
Presefa, S.A. de C.V.	La diferencia mayor en nuestros registros por \$31,053.76 se compone por inconsistencias registrales, toda vez que dichos saldos tienen una antigüedad mayor a 7 años, por realizaron las acciones pertinentes para coadyuvar a la depuración de dichos saldos.
Sanabria Corporativo Médico S.A. de C.V.	La diferencia menor en nuestros registros por \$12,349.64 obedece a 5 facturas, como se detalla a continuación: 1. El proveedor tiene 2 registros de facturas que no fueron entregadas en tiempo y forma a esta entidad pública por un monto de \$41,220.88, de cuyas facturas solo 1 de ellas fue entregada hasta el ejercicio 2025, por lo tanto, se solicitó la depuración del registro restante por \$1,583.40. 2. Existe un monto en proceso de depuración por \$28,871.24 (<u>ver conciliación</u>) el cual es parte integral de la diferencia total.
Vitasanitas, S.A. de C.V.	La diferencia menor en nuestros registros por \$1,256,305.87 obedece principalmente a facturas que no fueron entregadas en tiempo y forma por el proveedor por un monto de \$864,632.00, mismas que se pagaron a través de un proceso conciliatorio, así bien, existen 3 facturas por un monto de \$234,833.10 las cuales no fueron entregadas por el proveedor en tiempo y forma, por lo tanto se solicitó su depuración al proveedor.
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	La diferencia mayor en nuestros registros por \$2,002,562.74 obedece principalmente a 2 razones, mismas que se detallan a continuación: 1. Existen facturas en los registros de esta entidad que no fueron consideradas por el proveedor por un importe de \$5,311,743.09 2. Existen facturas en los registros del proveedor que no fueron entregadas en tiempo y forma por un monto de \$3,309,180.35
Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.	Se tiene a bien manifestar, que se hizo llegar una solicitud de conciliación vía correo electrónico al proveedor, sin embargo, el citado proveedor envió información incorrecta, toda vez que la información compartida corresponde a registros de un sistema de cobranza interno del proveedor, por lo cual se solicitó nuevamente la información para su análisis y conciliación correspondiente, siendo que a la fecha el multicitado proveedor ha hecho caso omiso en proporcionarnos la información necesaria para la debida conciliación.

Para acreditar lo anterior, se anexa papel de trabajo denominado "**Cédula de Confirmación de Saldos**" por proveedor, **actas conciliatorias**, así como, las **comunicaciones sostenidas con los**





proveedores vía correo, donde podrá visualizar a detalle cada una de las acciones de aclaración antes citadas realizadas en conjunto con el proveedor.

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 006 Saldo Proveedores, misma que contiene:

Actas conciliatorias

Actas conciliatorias\Productos Hospitalarios, S.A. de C.V

Actas conciliatorias\Productos Hospitalarios, S.A. de C.V\CONC.19-2025.pdf

Actas conciliatorias\Vitasanitas, S.A. de C.V

Actas conciliatorias\Vitasanitas, S.A. de C.V\Vitasanitas fecha 21 agosto 25.pdf

Conciliaciones

Conciliaciones\DIMESA

Conciliaciones\DIMESA\Conciliacion DIMESA.pdf

Conciliaciones\DIMESA\Dimesa, S.A. de C.V. 31 12 2025 OPD HCG.xlsx

Conciliaciones\PRESEFA

Conciliaciones\PRESEFA\Conciliacion PRESEFA.pdf

Conciliaciones\PRESEFA\Presefa consolidada contabilidad 31 12 2024.xlsx

Conciliaciones\Productos Hospitalarios

Conciliaciones\Productos Hospitalarios\Conciliacion Productos Hospitalarios.pdf

Conciliaciones\Productos Hospitalarios\Productos Hospitalarios.xlsx

Conciliaciones\SANABRIA

Conciliaciones\SANABRIA\Conciliacion SANABRIA.pdf

Conciliaciones\SANABRIA\Sanabria Corporativo contabilidad 31 12 2024.xlsx

Conciliaciones\VITASANITAS

Conciliaciones\VITASANITAS\Conciliacion VITASANITAS.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F46584.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F46718.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F52469.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F52472.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F52473.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Transf-F52474.pdf

Conciliaciones\VITASANITAS\Vitasanitas contabilidad OPD HCG.xlsx

Correos

Correos\Distribuidora Internacional

Correos\Distribuidora Internacional\Solicitud de CONCILIACION a DIMESA.pdf

Correos\Distribuidora Internacional\Solicitud de estatus de CFDIs DIMESA.pdf

Correos\Distribuidora Internacional\Solicitud de saldo a Distribuidora Internacional de Medicam.pdf

Correos\Implementos Medicos

Correos\Implementos Medicos\Solicitud de saldo a Implementos Medicos de Occidente, S.A. de C.V..pdf

Correos\PRESEFA

Correos\PRESEFA\Contestación de Recursos Financieros a saldos de PRESEFA.pdf

Correos\PRESEFA\Solicitud a la Unidad Hospitalaria de DEPURACIÓN de saldos de PRESEFA.pdf

Correos\PRESEFA\Solicitud de saldo a Presefa, S.A. de C.V..pdf

Correos\Productos hospitalarios

Correos\Productos hospitalarios\Solicitud de saldo a Productos Hospitalarios, S.A. de C.V..pdf

Correos\SANABRIA

Correos\SANABRIA\Solicitud a la Unidad Hospitalaria de DEPURACIÓN de saldos de SANABRIA CORPORATIVO.pdf

Correos\SANABRIA\Solicitud de saldo a Sanabria Corporativo Med.pdf

Correos\SANABRIA\Solicitud de status de CFDI a Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V..pdf

Correos\Vitasanitas

Correos\Vitasanitas\Respuesta a correo Vitasanitas Estado de cuenta.pdf





Correos\Vitasanitas\Solicitud - Vitasanitas ESTATUS DE CFDIS A DICIEMBRE DEL 2024.pdf
Correos\Vitasanitas\Solicitud de saldo a Vitasanitas, S.A. de C.V..pdf
Correos\SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CFDI PRODUCTOS HOSPITALARIOS.pdf
Cedula de Confirmación de Saldos.xlsx

NÚMERO		24-DPE-PO-007-201900-A-01																								
IMPORTE OBSERVADO		\$ 37,756,794.27																								
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas																									
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento																									
RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales																									
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																										
Del análisis y revisión efectuado al rubro de Servicios Personales del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en relación con el Concentrado Anual de Percepciones y Deducciones que fue proporcionado por la entidad, se procedió al desahogo de procedimientos de auditoría. Mediante Solicitud de Información y Documentación, respecto de diversos empleados que fueron seleccionados para revisión, por el ejercicio fiscal 2024, se requirió la entrega de expedientes laborales, nombramientos de base y/o por tiempo determinado, los registros de ingreso y salida del reloj checador, los comprobantes de pago y/o recibos de nómina debidamente firmados por los empleados, los archivos XML de nómina respectivos, así como la normatividad legal aplicable al rubro de servicios personales. Dicha solicitud de información fue atendida, entregando diversa documentación que fue requerida en la citada solicitud, procediendo a su análisis y verificación. De la revisión que se efectuó a la información proporcionada, se detectó las siguientes inconsistencias: 1. Respecto a los empleados que se manifiestan a continuación, los sujetos obligados fueron omisos en proporcionar los nombramientos y/o contratos otorgados a los mismos, que acrediten su relación laboral con el OPD. Hospital Civil de Guadalajara, por los períodos que se detallan a continuación, en los que se especifique el número de empleado, la plaza, el periodo sin nombramiento y el importe observado; entre otros puntos que avalen los pagos entregados, a los empleados del recuadro siguiente:																										
<table><tr><th colspan="4">Cuadro 1. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, sin nombramiento y/o contratos en el ejercicio fiscal 2024.</th></tr><tr><th>NUM_EMP</th><th>PLAZA</th><th>PERIODO SIN NOMBRAMIENTO</th><th>IMPORTE OBSERVADO</th></tr><tr><td>981753</td><td>MEDICO ESPECIALISTA "C"</td><td>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</td><td>\$ 866,348.32</td></tr><tr><td>930038</td><td>MEDICO ESPECIALISTA "C"</td><td>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</td><td>865,508.32</td></tr><tr><td>940137</td><td>MEDICO ESPECIALISTA "C"</td><td>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</td><td>865,508.32</td></tr><tr><td>2024001</td><td>MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>DEL 01 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2024</td><td>148,257.00</td></tr></table>			Cuadro 1. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, sin nombramiento y/o contratos en el ejercicio fiscal 2024.				NUM_EMP	PLAZA	PERIODO SIN NOMBRAMIENTO	IMPORTE OBSERVADO	981753	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 866,348.32	930038	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	865,508.32	940137	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	865,508.32	2024001	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2024	148,257.00
Cuadro 1. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, sin nombramiento y/o contratos en el ejercicio fiscal 2024.																										
NUM_EMP	PLAZA	PERIODO SIN NOMBRAMIENTO	IMPORTE OBSERVADO																							
981753	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 866,348.32																							
930038	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	865,508.32																							
940137	MEDICO ESPECIALISTA "C"	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	865,508.32																							
2024001	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2024	148,257.00																							





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2023543	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	99,740.50
2023529	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	98,838.00
2024003	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ABRIL DE 2024	154,823.40
2023310	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024	315,864.00
2023306	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	98,838.00
2023545	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	98,838.00
2023569	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	98,838.00
2023570	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	98,838.00
2023566	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	98,838.00
2024010	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	148,257.00
2024042	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	150,062.00
2024051	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2024	151,732.10
2024028	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	99,661.28
2024052	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	150,563.22
2023406	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO Y DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	428,221.16
2024078	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2024	160,966.46
2024073	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2024	219,623.30
2024068	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2024	148,257.00
2024077	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2024	151,362.00
2024074	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2024	149,557.00
2024086	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	157,951.20
2024085	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	151,362.00
2024084	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	149,557.00
2024107	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024112	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024102	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024104	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024109	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2023255	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024105	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024179	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2024115	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024072	MEDICO GENERAL "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JULIO DE 2024	169,972.00
2024203	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024216	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024202	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024200	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024210	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	149,557.00
2024201	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	309,589.50
2024299	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	149,557.00
2024300	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	149,557.00
2023605	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	62,864.37
2023576	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	66,243.48
2023598	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	64,253.16
2023581	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	65,868.02
2023579	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	65,754.98
2023578	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	66,246.48
2023502	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,362.19
2023583	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	62,864.36
2023557	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	56,734.83
2023582	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	64,479.24
2023505	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,370.26
2023506	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	57,584.95
2023555	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024	173,044.37
2023452	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	87,830.73
2023517	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	58,106.13
2023548	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	52,798.60
2023596	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	56,392.50
2023509	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	54,272.16
2023456	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	68,711.14
2023564	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,410.64
2023549	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,370.26
2023524	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	51,061.06



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2023520	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	56,223.86
2017088	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	54,405.35
2023446	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	202,467.50
2023445	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	85,682.69
2023451	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	82,974.02
2023511	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	56,606.60
2024323	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	156,019.89
2023510	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,297.60
2023512	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	54,700.10
2023562	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,410.64
2023575	INHALOTERAPEUTA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	71,462.84
2023592	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	68,448.42
2023499	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	54,272.16
2023449	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	85,800.04
2023559	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,640.76
2023440	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	81,968.77
2023515	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,254.79
2023450	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	83,010.36
2023508	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,912.85
2023550	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,870.88
2023441	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	81,872.32
2023442	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	86,098.51
2023558	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	52,689.59
2023503	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	51,315.83
2023561	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,269.34
2023448	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	53,261.67
2023443	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	59,842.25
2023513	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,254.79
2023551	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,237.04
2023552	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	52,792.53
2023444	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	81,232.28
2023521	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,237.04



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2023504	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	51,517.09
2023563	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,432.14
2023516	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,139.88
2023527	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,253.18
2023560	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,261.26
2023519	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,253.19
2023454	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	81,331.49
2023518	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,253.19
2023522	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,585.84
2023514	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	55,237.04
2023556	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	53,541.43
2024022	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	84,423.89
2023594	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	57,143.63
2024312	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,680.00
2024309	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,680.00
2024310	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,680.00
2024307	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,580.08
2024306	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,678.57
2024324	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,179.71
2024035	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESP. U.A.C	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	213,211.60
2024013	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	84,045.07
2024016	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	81,685.05
2024023	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	84,509.25
2024021	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	81,668.90
2024012	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	83,996.62
2024020	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	81,307.86
2019072	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 JUNIO DE 2024	168,113.00
2024026	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	85,915.72
2024045	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	82,031.03
2024025	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	82,343.10
2024024	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	81,749.64
2024059	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	82,717.53





2024058	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	81,517.53
2024056	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	80,112.86
2024054	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	80,112.86
2024062	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	80,488.31
2024055	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	79,935.23
2024027	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 01 DE FEBERO AL 30 DE ABRIL DE 2024	70,270.70
2024060	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	80,500.43
2024327	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	154,671.44
2024050	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBERO AL 15 DE MAYO DE 2024	80,129.01
2014095	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBERO AL 15 DE MAYO DE 2024	79,365.99
2024302	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	149,557.00
2024032	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBERO AL 30 DE JUNIO DE 2024	120,888.21
2023600	CAMILLERO	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	65,876.70
2022153	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	153,167.00
2022332	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	153,167.00
2024041	LABORATORISTA "A"	DEL 01 DE FEBERO AL 15 DE MAYO DE 2024	72,275.51
2024359	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	154,680.00
2022488	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024	106,275.51
2014052	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2024	8,086.50
TOTAL			\$ 17,757,065.07

Fuente: Elaboración propia de la ASEJ, con base en los archivos XML de nómina emitidos por el OPD Hospital Civil de Guadalajara, durante el ejercicio 2024 y documentación requerida mediante Solicitud de Información y Documentación.

2. Por los empleados que a continuación se detallan, se identificó que no cuentan con documento académico que acredite que reúnen el perfil para el puesto que desempeñan, el cual se encuentra especificado en el Catálogo de Puestos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, a continuación, se detallan los empleados que se encuentran en este supuesto:

Cuadro 2. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, que no cuentan con el perfil y/o no cumplen con los requisitos para el nombramiento y/o contratos que ostentan en el ejercicio fiscal 2024.			
NÚMERO DE EMPLEADO	PUESTO	REQUISITOS ACADEMICOS	IMPORTE PAGADO
2023492	COORDINADOR GENERAL	Carrera profesional terminada afín: Procesos Administrativos, Desarrollo de Proyectos, Computación, Metodología de Procesos.	\$ 1,274,179.66





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

2019055	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	1,043,877.60
2010012	JEFE DE DEPARTAMENTO	Licenciatura afin a la función Administración, Planeación, Normatividad, Manejo de personal y Maestría o Especialidad, preferentemente.	911,328.00
2014004	JEFE DE DEPARTAMENTO	Licenciatura afin a la función Administración, Planeación, Normatividad, Manejo de personal y Maestría o Especialidad, preferentemente.	908,255.28
880703	MEDICO ESPECIALISTA "C"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	871,006.08
980328	MEDICO ESPECIALISTA "C"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	841,237.96
980373	MEDICO ESPECIALISTA "C"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	833,323.40
2008001	MEDICO ESPECIALISTA "C"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	854,183.55
2023233	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	701,594.77
2023404	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	691,146.27
940511	MEDICO ESPECIALISTA "B"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	184,503.73
2023263	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	677,187.77
2023354	MEDICO ESPECIALISTA "A"	Título y Cédula Médico Cirujano Título y Cédula de Especialidad (Áreas Básicas de la Medicina, Administración de Salud, Especialidades Básicas de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.	664,658.96
990096	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	Título y Cédula de Enfermería	418,562.71
2009039	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	Título y Cédula Técnico Enfermería / Constancia de estudios 4to semestre Licenciatura Enfermería.	378,059.50



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

TOTAL \$ 11,253,105.24

Fuente: Elaboración propia de la ASEJ, con base en los archivos XML de nómina emitidos por el OPD Hospital Civil de Guadalajara, durante el ejercicio 2024 y documentación requerida mediante Solicitud de Información y Documentación.

3. Así mismo, respecto a los empleados que se manifiestan a continuación, los sujetos obligados **fueron omisos en proporcionar** los documentos académicos que acrediten que reúnen el perfil para el puesto que desempeñan, el cual se encuentra especificado en el Catálogo de Puestos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, asimismo **también fueron omisos en proporcionar los nombramientos y/o contratos** otorgados a los mismos durante los periodos señalados en el recuadro, que acrediten su relación laboral con el OPD. Hospital Civil de Guadalajara, en los que se especifique el número de empleado, la plaza, el período sin nombramiento y el importe observado; entre otros puntos que avalen los pagos entregados.

NUM_EMP	PLAZA	PERIODO SIN NOMBRAMIENTO	IMPORTE OBSERVADO
2023238	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2024	\$ 695,593.09
2023541	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	693,578.93
2023212	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	625,684.40
2024087	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	506,033.06
2024101	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	481,987.62
2024110	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	479,727.70
2024106	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JULIO DE 2024	479,724.86
2024071	MEDICO GENERAL "A"	DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JULIO DE 2024	459,627.53
2024215	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	455,515.19
2024213	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	453,308.89
2024211	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024	453,208.97
2024280	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	425,764.77
2024272	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	407,182.62
2023593	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024	391,089.68
2024308	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	355,183.25
2023595	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2024	343,461.26
2024034	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DE 2024	333,313.00
2024362	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	320,273.80
2024373	MEDICO ESPECIALISTA "A"	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	300,295.54



2021077	MEDICO GENERAL "A"	DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBERO DE 2024	88,069.80
TOTAL			\$ 8,748,623.96

Fuente: Elaboración propia de la ASEJ, con base en los archivos XML de nómina emitidos por el OPD Hospital Civil de Guadalajara, durante el ejercicio 2024 y documentación requerida mediante Solicitud de Información y Documentación.

Por lo señalado con antelación, **respecto de la falta de nombramientos**, no se acreditó con el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Contrato Colectivo del Trabajo del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, de fecha mayo de 2014.

En lo referente a los trabajadores que no cumplen con los requisitos mínimos señalados en el Inciso VI del Artículo 9 del Contrato Colectivo del Trabajo del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, que señalan: *"Son requisitos de admisión: ...VI. Tener la escolaridad, los conocimientos y cubrir los requisitos específicos que señalan los Catálogos Institucionales de puestos de conformidad al profesiograma correspondiente"*

Asimismo, no demuestran el cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 59, 86, 93, 94 y 98 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco, en congruencia con los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de lo siguiente:

1. Contratos y/o nombramientos de prestación de servicios personales subordinados, de los empleados señalados en el punto 1 de la presente observación, debidamente firmados, que acrediten su relación laboral con el OPD Hospital Civil de Guadalajara.
2. Documentación que acredite la experiencia profesional (cumplimiento de requisitos académicos para desempeñar el puesto que ostentan) del personal señalado en el segundo recuadro, o en su caso, aclaración en la que se especifiquen los motivos por el cual el OPD no recabó sus documentos tal y como lo señalan sus lineamientos.
3. Contratos y/o nombramientos de prestación de servicios personales subordinados por los periodos manifestados en la observación, así como la documentación que acredite la experiencia profesional (cumplimiento de requisitos académicos para desempeñar el puesto que ostentan), de los empleados señalados en el punto 3 de la presente observación, debidamente firmados, que acrediten su relación laboral con el OPD Hospital Civil de Guadalajara.

RESPUESTA: Con el oficio **CGRH/33/2026**, emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos, se extiende información vinculada con cada uno de los trabajadores que acorde a su número de identidad laboral se solventa cada uno de ellos, mismo que dice entre otras cosas lo siguiente:



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

24-DPE-PO-007-201900-A-01	
1. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, sin nombramiento y/o contratos en el ejercicio fiscal 2024.	Se anexa carpeta 1. Nombramientos, con 160 documentos pdf identificados con el número del trabajador y periodo del nombramiento.
2. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, que no cuentan con el perfil y/o no cumplen con los requisitos para el nombramiento y/o contratos que ostentan en el ejercicio fiscal 2024.	Se anexa carpeta 2. Escolaridades, con 15 carpetas identificadas con el número y nombre del trabajador, mismas que contienen: - Comprobantes de Escolaridad
3. Empleados del OPD Hospital Civil de Guadalajara, que no cuentan con el perfil y/o no cumplen con los requisitos para el nombramiento y/o contratos que ostentan en el ejercicio fiscal 2024. también fueron omisos en proporcionar los nombramientos y/o contratos	Se anexa carpeta 3. Nombramientos y Escolaridades, 20 carpetas identificadas con el número y nombre del trabajador, mismas que contienen: - Comprobantes de Escolaridad - Nombramientos solicitados
NOTA:	Se anexa documento <u>Excel</u> con una pestaña por cada apartado para la identificación del trabajador y documentos entregados.

Para los efectos de reforzar cada una de las respuestas por trabajador, se hace llegar una subcarpeta bajo el nombre de 007 Nombramientos y Escolaridades, misma de la cual se omite en este documento la descripción de su contenido considerando la cantidad total de archivos que lo componen, más se anexa un archivo denominado CONTENIDO 007 NOMBRAMIENTOS Y ESCOLARIDADES, en el que podrán advertirlos.

NÚMERO		234-DPE-PO-008-201900-A-01	
IMPORTE OBSERVADO		\$ 522,676.82	
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas		
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento		
RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales		
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			
Del análisis y revisión efectuado al rubro de Servicios Personales del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en relación con los Pagos Provisionales de Impuesto Sobre la Renta relativo a Retenciones por Sueldos y Salarios presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que fueron proporcionados por la entidad, se detectaron las siguientes inconsistencias: Por el ejercicio 2024, el organismo presentó un total de doce pagos provisionales correspondientes a retenciones de Impuesto Sobre la Renta relativo a Retenciones por Sueldos			



y Salarios por la cantidad de 576,689,499.00, ahora bien, al confrontar dicha cantidad, con las retenciones efectuadas a los empleados que se manifiestan en el Concentrado Anual de Percepciones y Deducciones de nómina y los CFDI emitidos por el ejercicio 2024 relacionados en el Visor de Nómina anual, se detectó una diferencia de pago en exceso por la cantidad de 522,676.82, ya que el visor de nómina anual manifiesta retenciones de nómina por la cantidad de 576,166,822.18.

A la fecha del presente documento no se ha recibido alguna aclaración por parte del ente auditado y/o presentando alguna declaración complementaria en la que se acredite el importe a favor del organismo por el entero en exceso de retenciones a terceros.

Incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 59 y 94 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco en congruencia con los artículos 86, 93 y 98 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se **solicita** aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de lo siguiente:

1. Aclaración del pago en exceso por concepto de retención del Impuesto Sobre la renta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar en futuros pagos.
2. Documentos que evidencien las acciones administrativas y de control llevadas a cabo para la recuperación de los recursos.
3. En su caso, las acciones internas, legales, judiciales o extrajudiciales realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

...

RESPUESTA: Con el oficio **CGRH/33/2026**, emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos, se extiende información vinculada con cada uno de los trabajadores que acorde a su número de identidad laboral se solventa cada uno de ellos, mismo que dice entre otras cosas lo siguiente:

1. Aclaración del pago en exceso por concepto de retención del Impuesto sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar en futuros pagos.	Se anexa documento en <u>Excel</u> como hoja de trabajo donde se pueden conciliar los movimientos por mes de las diferencias que muestra el visor del SAT contra los archivos, así como el desglose por pestañas sobre las diferencias por distintos motivos, así como las acciones a realizar para su regularización.
---	--

Para los efectos de reforzar cada una de las respuestas por trabajador, se hace llegar una subcarpeta bajo el nombre de 008 SAT, misma de la cual contiene lo siguiente:
Hoja de Trabajo ISR 2024.xlsx

NÚMERO		234-DPE-PO-009-201900-A-02	
IMPORTE OBSERVADO		N/A	
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas		
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento		
RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales		
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			



Del análisis y revisión efectuado al rubro de Servicios Personales del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en relación con los Pagos Efectuados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por concepto de aportaciones patronales al Fondo de Retiro de sus empleados, que fueron proporcionados por la entidad, se detectaron las siguientes inconsistencias:

Por el ejercicio 2024, el organismo presentó un total de veinticuatro pagos provisionales correspondientes a aportaciones patronales al Fondo de Retiro de sus empleados por la cantidad de \$345,868,983.00, ahora bien, al confrontar dicha cantidad, con la carga a resultados se detectó una diferencia por la cantidad de \$5,903,259.00, toda vez que en la cuenta contable 5.1.1.4.0.2 denominada Cuotas a pensiones, se contabilizó un total de \$351,772,242.00, sin que a la fecha del presente documento se ha recibido alguna aclaración por parte del ente auditado.

Incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 59 y 94 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco en congruencia con los artículos 86, 93 y 98 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de lo siguiente:

1. Aclaración de la diferencia entre los pagos efectuados al Fondo de Pensiones y lo registrado por concepto de retención del Aportación Para el Fondo de Retiro al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar en futuros pagos.
2. Documentos que evidencien las acciones administrativas y de control llevadas a cabo para la recuperación de los recursos.
3. En su caso, las acciones internas, legales, judiciales o extrajudiciales realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

RESPUESTA: Con el oficio **CGRH/33/2026**, emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos, se extiende información vinculada con cada uno de los trabajadores que acorde a su número de identidad laboral se solventa cada uno de ellos, mismo que dice entre otras cosas lo siguiente:

1. Aclaración de la diferencia entre los pagos efectuados al Fondo de Pensiones y lo registrado por concepto de retención del Aportación para el Fondo de Retiro al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar a futuros pagos.

Se anexa copia del oficio emitido por la Coordinación General de Finanzas con folio SGA/12/2026 con fecha 08 de enero del presente, en el cual aclaran las diferencias identificadas en las aportaciones al fondo de pensiones, mismos que dice lo siguiente:

Se tiene a bien aclarar, que la diferencia por un monto de **\$5,903,259.00** corresponde al pago de retroactivos y descuento de reintegros, y que dicha información de retroactivos y reintegros se encuentra contenida en las pólizas y auxiliares que fueron entregados en tiempo y forma, cuya información y/o documentación se anexa nuevamente y se detalla a continuación:





	1. Pólizas retroactivas: a. Eventos: 252872, 253482, 254621, 256646, 256719, 258794, 260782, 261600, 263214, 263216, 263863, 266202, 266731, 266979, 270289. 2. Pólizas reintegros: a. Eventos: 253500, 254624, 255843, 255896, 256821, 261110, 262232, 266392, 266922, 271588, 272924, 274633. Así bien, se hace llegar papel de trabajo (excel) con el detalle e integración de la citada diferencia, en cuya integración se puede apreciar que <u>la multitudada diferencia se integra por aportaciones patronales de fondo de retiro pagadas (retroactivos) y aportaciones patronales de fondo de retiro descontados (reintegros).</u>
Retroactivos Retroactivos\270289.pdf Retroactivos\266979.pdf Retroactivos\266731.pdf Retroactivos\266202.pdf Retroactivos\263863.pdf Retroactivos\263216.pdf Retroactivos\263214.pdf Retroactivos\261600.pdf Retroactivos\260782.pdf Retroactivos\258794.pdf Retroactivos\256719.pdf Retroactivos\256646.pdf Retroactivos\254621.pdf Retroactivos\253482.pdf Retroactivos\252872.pdf	Reintegros Reintegros\274633.pdf Reintegros\272924.pdf Reintegros\271588.pdf Reintegros\266922.pdf Reintegros\266392.pdf Reintegros\262232.pdf Reintegros\261110.pdf Reintegros\256821.pdf Reintegros\255896.pdf Reintegros\255843.pdf Reintegros\254624.pdf Reintegros\253500.pdf

Para los efectos de reforzar cada una de las respuestas por trabajador, se hace llegar una subcarpeta bajo el nombre de 009 Fondo de Pensiones IPEJAL, misma de la cual contiene lo siguiente:

Retroactivos Retroactivos\270289.pdf Retroactivos\266979.pdf Retroactivos\266731.pdf Retroactivos\266202.pdf Retroactivos\263863.pdf	Reintegros Reintegros\274633.pdf Reintegros\272924.pdf Reintegros\271588.pdf Reintegros\266922.pdf Reintegros\266392.pdf
--	--





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Retroactivos\263216.pdf
Retroactivos\263214.pdf
Retroactivos\261600.pdf
Retroactivos\260782.pdf
Retroactivos\258794.pdf
Retroactivos\256719.pdf
Retroactivos\256646.pdf
Retroactivos\254621.pdf
Retroactivos\253482.pdf
Retroactivos\252872.pdf

Reintegros\262232.pdf
Reintegros\261110.pdf
Reintegros\256821.pdf
Reintegros\255896.pdf
Reintegros\255843.pdf
Reintegros\254624.pdf
Reintegros\253500.pdf

SGA CGF_12_2026.pdf

ASEJ.xlsx

NÚMERO		234-DPE-PO-010-201900-A-02
IMPORTE OBSERVADO		N/A
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
Del análisis y revisión efectuado al rubro de Servicios Personales del OPD. Hospital Civil de Guadalajara, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en relación con los Pagos Efectuados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por concepto de aportaciones patronales al Fondo de Vivienda de sus empleados, que fueron proporcionados por la entidad, se detectaron las siguientes inconsistencias: Por el ejercicio 2024, el organismo presentó un total de veinticuatro pagos provisionales correspondientes a aportaciones patronales al Fondo de Vivienda de sus empleados por la cantidad de \$59,292,122.00, ahora bien, al confrontar dicha cantidad, con la carga a resultados se detectó una diferencia por la cantidad de \$1,011,990.00, toda vez que en la cuenta contable 5.1.1.4.0.1 denominada Cuotas para la Vivienda, se contabilizó un total de \$60,304,112.00, sin que a la fecha del presente documento se ha recibido alguna aclaración por parte del ente auditado. Incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 59 y 94 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco en congruencia con los artículos 86, 93 y 98 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:		
Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de lo siguiente: Aclaración de la diferencia entre el pago y lo registrado por concepto de retención del Aportación Para el Fondo de Vivienda al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar en futuros pagos.		



2. Documentos que evidencien las acciones administrativas y de control llevadas a cabo para la recuperación de los recursos.
3. En su caso, las acciones internas, legales, judiciales o extrajudiciales realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

RESPUESTA: Con el oficio **CGRH/33/2026**, emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos, se extiende información vinculada con cada uno de los trabajadores que acorde a su número de identidad laboral se solventa cada uno de ellos, mismo que dice entre otras cosas lo siguiente:

1. Aclaración de la diferencia entre el pago y lo registrado por concepto de retención del Aportación para el Fondo de Vivienda al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y en su caso evidencia de que ese saldo se tiene a favor para aplicar en futuros pagos.

Se anexa copia del oficio emitido por la Coordinación General de Finanzas con folio SGA/12/2026 con fecha 08 de enero del presente, en el cual aclaran las diferencias identificadas en las aportaciones al fondo de vivienda, mismo que dice:

Se tiene a bien aclarar, que la diferencia por un monto de \$1,011,990.00 **corresponde al pago de retroactivos y descuento de reintegros**, y que dicha información de retroactivos y reintegros se encuentra contenida en las pólizas y auxiliares que fueron entregados en tiempo y forma, cuya información y/o documentación se anexa nuevamente y se detalla a continuación:

1. Pólizas retroactivas:

a. Eventos:	252872,	253482,
	254621,	256646,
	258794,	260782,
	263214,	263216,
	266202,	266731,
	270289,	266979,

2. Pólizas reintegros:

a. Eventos:	253500,	254624,
	255843,	255896,
	261110,	262232,
	266922,	271588,
	274633,	272924,

Así bien, se hace llegar papel de trabajo (excel) con el detalle e integración de la citada diferencia, en cuya integración se puede observar que la multicitada diferencia se integra por aportaciones patronales de fondo de vivienda pagadas (retroactivos) y aportaciones patronales de fondo de vivienda descontados (reintegros).

Para los efectos de reforzar cada una de las respuestas por trabajador, se hace llegar una subcarpeta bajo el nombre de 010 Fondo de Vivienda, misma de la cual contiene lo siguiente:

Retroactivos

Reintegros





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Retroactivos\270289.pdf
Retroactivos\266979.pdf
Retroactivos\266731.pdf
Retroactivos\266202.pdf
Retroactivos\263863.pdf
Retroactivos\263216.pdf
Retroactivos\263214.pdf
Retroactivos\261600.pdf
Retroactivos\260782.pdf
Retroactivos\258794.pdf
Retroactivos\256719.pdf
Retroactivos\256646.pdf
Retroactivos\254621.pdf
Retroactivos\253482.pdf
Retroactivos\252872.pdf

Reintegros\274633.pdf
Reintegros\272924.pdf
Reintegros\271588.pdf
Reintegros\266922.pdf
Reintegros\266392.pdf
Reintegros\262232.pdf
Reintegros\261110.pdf
Reintegros\256821.pdf
Reintegros\255896.pdf
Reintegros\255843.pdf
Reintegros\254624.pdf
Reintegros\253500.pdf

SGA CGF_12_2026.pdf

ASEJ.xlsx

NÚMERO		24-DPE-PO-011-201900-A-02	
IMPORTE OBSERVADO		N/A	
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas		
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento		
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales		
CUENTA:	5.1.3.1.Servicios Generales Básicos		
SUBCUENTA:	5.1.3.1.0.1. Servicios de Energía Eléctrica		
Número de póliza		Fecha de la póliza	Importe
P.E. 262991		06/02/2024	\$ 9,280.00
P.D. 263620		06/02/2024	11,475.00
			\$ 20,880.00
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			
De la revisión a la cuenta contable 5.1.3.1.0.1. denominada “ Servicios de Energía Eléctrica ”, mediante la cual se efectuó el pago del suministro de energía eléctrica generado por las Unidades Hospitalarias del Hospital Civil de Guadalajara, se detectaron pagos por conceptos distintos a la naturaleza de la cuenta según lo establecido en Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la CONAC, el cual establece en el punto 311 Energía Eléctrica “...Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.”, por lo que no se identificó la documentación que justifique y aclare el motivo por el que se efectuaron pagos a través de esta cuenta relacionados con Dictámenes periciales tal y como se relacionan a continuación:			



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA	POLIZA	TIPO POLIZA	CONCEPTO	CARGOS
28/08/2024	262991	PD	Provisión de Gasto Directo - PD - Fact-6099 Proveedor: ASESORIA Y CONSULTORIA ESLAVER Dictamen de prueba pericial en Grafoscopia Efectuada a través de fondo revolvente	\$ 9,280.00
08/09/2024	263620	PD	Comprobación de gasto GONZALEZ CASTELLANOS MARIO - PD - Fact-59937 Proveedor: JOEL OMAR LOPEZ LOPEZ Servicio Pericial en Grafoscopia documentoscopia grafometria dactiloscopia y grafología con dictamen. Efectuada a través de fondo revolvente	11,600.00
SUMA				\$ 20,880.00

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos comprobatorios y justificativos de las pólizas antes señalada a efecto de acreditar que las operaciones relacionadas con las diversas cuentas cumplen con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Los documentos que aclaren el concepto del pago toda vez que la naturaleza del pago no corresponde a la cuenta de Energía Eléctrica, y en su caso las pólizas generadas para su reclasificación a la cuenta correspondiente. Debidamente soportada.

RESPUESTA: Con Oficio: SGA CGF/9/2026, extendido por la Coordinación General de Finanzas, se brinda la respuesta siguiente:

Se tiene a bien hacer de su conocimiento, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes, **emitiendo apercibimiento** al personal encargado del área que originó la inconsistencia observada, lo anterior toda vez que se registró de forma incorrecta y de manera involuntaria en la partida 3111 "Servicio de energía eléctrica" debiendo ser a la partida 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados". Por lo anterior, se anexa oficio de instrucción que acredita las acciones correctivas y de fortalecimiento a los procesos internos de esta entidad. No omito informar, que no es aplicable una reclasificación de la cuenta correspondiente, toda vez que al ser un ejercicio ya cerrado no es posible la afectación contable respectiva.

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 011 Pagos clasificados, misma que contiene: Oficio Instruccion.pdf

NÚMERO	24-DPE-PO-012-201900-A-02
IMPORTE OBSERVADO	N/A
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales



CUENTA:	5.1.3.8.0.00000 Servicios Oficiales	
SUBCUENTA:	5.1.3.8.0.40000 Congresos y Convenciones	
Número de póliza	Fecha de la póliza	Importe
P.E. 261888	02/08/2024	\$ 1,885,928.00
P.E. 261888	13/08/2024	172,380.00
P.E. 261888	13/08/2024	205,088.00
P.E. 261888	13/08/2024	2,256.20
P.E. 261890	13/08/2024	429,928.32
		<u>\$ 2,695,581.44</u>

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Con motivo del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable **5.1.3.8.0.4** denominada **“Congresos y Convenciones”**, se conoció que a través de las pólizas descritas en el apartado superior de la presente observación, se registró el pago de bienes y servicios prestados con motivo del XXV Congreso Internacional Avances en Medicina 2024 Hospital Civil de Guadalajara, llevadas a cabo del 17 al 20 de abril de 2024, los cuales fueron adquiridos bajo la modalidad de compra por adjudicación directa, proporcionando la entidad el Dictamen de Adjudicación Directa y el Acuerdo Resolutivo de dicha resolución en los cuales se manifestó que se asignó dicha modalidad, por encuadrarse dentro de la fracción IV del numeral 1 del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De la revisión efectuada a tal información, este órgano técnico, no comparte el criterio de la modalidad con la que fueron adjudicadas las 17 claves estipuladas en el Anexo 1.1 del Acuerdo Resolutivo, las cuales llevaron el concepto de Instalación y adecuación de Cristales, toda vez que en su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024, existe partida expresa para realizar dichos gastos desde el inicio del ejercicio, además de que tal congreso se ha efectuado desde hace 25 años de manera recurrente.

A continuación, se detallan dichos gastos:

FECHA	POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
17/05/2024	256772	Entradas de Almacén General del 17 de Mayo 2024 - R.B. 1829 O.C. 10400209 F. 002567E Proveedor: Jorge Alberto Guerrero Escamilla (GlobalPrint) Pago de 10,000 pzas de Bolígrafo tipo Jarkov Grip Antiderrapante 8,800 pzas de Portagafet, en cinta satinada medidas 19MM X 85 CM 8,000 pzas de Mochila tipo Tenzin Compacta estilo casual.	\$ 1,885,928.00
17/05/2024	256772	Entradas de Almacén General del 17 de Mayo 2024 - R.B. 1830 O.C. 10400210 F. 002568E Proveedor: Jorge Alberto Guerrero Escamilla (GlobalPrint) Pago de 3,000 pzas Constancias Cartulina Opalina color del XXV 68 pzas Lona Impresa para Rollo up 1,000 pzas Carpeta con solapa impresa en selección color barniz mate	172,380.92



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

		13 pzas Lona para valla en estacionamiento 4 pzas Manta de Bienvenida 2 x 5 mtrs 500 pzas Hojas membretadas para el Foro de Cooperación Internacional.	
17/05/2024	256772	Entradas de Almacén General del 17 de Mayo 2024 - R.B. 1831 O.C. 10400211 F. 002569E Proveedor: Jorge Alberto Guerrero Escamilla (GlobalPrint) 68 pzas Roll up para módulos CIAM 2.00 X 0.80 CM.	205,088.00
17/05/2024	256772	Entradas de Almacén General del 17 de Mayo 2024 - R.B. 1832 O.C. 10400212 F. 002570E Proveedor: Jorge Alberto Guerrero Escamilla (GlobalPrint) 500 pzas Tarjetas agradecimiento selección color 6 x 10 cm XXV CONGRESO	2,256.20
20/05/2024	256773	Entradas de Almacén General del 20 de Mayo 2024 - R.B. 1834 O.C. 10400208 F. 128 Proveedor: Vázquez Buenrostro Juan Luis 1,000 pzas Fistles conmemorativos escudo HCG 2024 Metal solido 6 pzas Placas para reconocimiento Roberto Mendiola Orta 6 pzas Placas para reconocimiento Fray Antonio Alcalde 8 pzas Placas para reconocimiento Juan López y López 2 pzas Placas personalizadas y con leyenda 12 pzas Placas personalizadas y con leyenda.	429,928.32
SUMA			\$ 2,695,581.44

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos que acrediten que el Hospital Civil de Guadalajara, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Aclaración por escrito mediante la cual se detallen las circunstancias por las cuales no se observó lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al procedimiento de adquisición correspondiente.

RESPUESTA:

I.- Primeramente, La Coordinación General de Adquisiciones y Suministros, bajo el comunicado CGA/2746/2025, resalta entre otras cosas:

Respuesta:



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Se detectó la omisión o error en la redacción de un párrafo del Acuerdo Resolutivo, AD-DG-03-2024, denominado XXV Congreso Internacional Avances en Medicina 2024, Hospital Civil de Guadalajara. Se elaboró una Fe de Erratas para subsanar el error, de la siguiente forma:

Dice:

.....Siendo a razón de lo anterior, por lo cual se consideró fuesen adjudicadas las 17 claves estipuladas en el Anexo 1.1 a los C. Guerrero Escamilla Jorge Alberto y el C. Vázquez Buenrostro Juan Luis, bajo el concepto de **Instalación y Adecuación de Cristales**, efectuándose la validación presupuestal a cargo de la partida 3831, a efecto de cumplirse con los procedimientos para la Adjudicación Directa que resuelve en este acto.

Debe decir:

.....Siendo a razón de lo anterior, por lo cual se consideró fuesen adjudicadas las 17 claves estipuladas en el Anexo 1.1 a los C. Guerrero Escamilla Jorge Alberto y el C. Vázquez Buenrostro Juan Luis, bajo el concepto de **contratación de los insumos para el XXV Congreso Internacional Avances de Medicina 2024**, efectuándose la validación presupuestal a cargo de la partida 3831, a efecto de cumplirse con los procedimientos para la Adjudicación Directa que resuelve en este acto. La partida presupuestal utilizada es la correcta, siendo la siguiente:

3831 Congresos y convenciones, Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal... (Sic).

Si bien se percibe como la adquisición de bienes de consumo comunes, en realidad son bienes con un valor adicional de manufactura especiales para la celebración del Congreso Internacional Avances de Medicina 2024.

El servicio que se contrata es integral con proveedores que cumplen con los requisitos de experiencia y especialidad para ofrecer los bienes necesarios, en concordancia a un evento de esta naturaleza celebrado anualmente.

El Área Requiriente presenta la solicitud con la justificación para la realizar adquisición del servicio, adjuntando todos los requisitos indispensables para realizar el proceso de la Adjudicación Directa.

Se comparte el oficio **DAHCGFAA/717/2024**, emitido por el Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, adjuntando las suficiencias presupuestales, con la validación de la Coordinación General de Finanzas, así como el Vo Bo de la Subdirección General Administrativa.

Con fundamento en el Artículo 24, numeral 1, Fracc X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto N° 2.- Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos que acrediten que el Hospital Civil de Guadalajara, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Respuesta:

Consideramos que el procedimiento desde la solicitud hasta la adjudicación se realizó bajo los parámetros correctos y establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los Artículos 74, numeral 1 y el Artículo 79, numeral 1, Fracc II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La formalización del contrato, así como de los pagos efectuados, no son funciones o atribuciones de la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros.

Punto N° 3.- Aclaración por escrito mediante la cual se detallen las circunstancias por las cuales no se observó lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación



de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al procedimiento de adquisición correspondiente.

Respuesta:

En relación a esta observación, consideramos que se respetó lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al procedimiento de adquisición correspondiente.

Con fundamento en el Artículo 24, numeral 1, Fracc X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los Artículos 74, numeral 1 y el Artículo 79, numeral 1, Fracc II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La Coordinación General de Adquisiciones y Suministros, bajo el comunicado CGA/2930/2025, resalta entre otras cosas:

"...En atención al oficio **DG SGA/1654/2025**, en seguimiento al oficio **4614/2025 DAPEOPA**, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, en el cual hace la notificación de pliego de observaciones, referente a la Auditoría de la Cuenta Pública 2024 Financiera y de Cumplimiento, para que hagan entrega de toda aquella documentación justificativa y/o comprobatoria que se les solicita o que a su juicio considere suficiente para el desahogo de las observaciones en el ámbito de nuestra competencia.

Reforzamiento Punto N° 3.- Aclaración por escrito mediante la cual se detallen las circunstancias por las cuales no se observó lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al procedimiento de adquisición correspondiente.

Antecedentes:

En fecha 01 de diciembre en respuesta al correo recibido de la Subdirección General Administrativa, en el que se asignan las áreas responsables de emitir las respuestas y aclaraciones a las observaciones emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se solicita la participación y pronunciamiento, así como la justificación de la petición para la adquisición de bienes y servicios con motivo del XXV Congreso Internacional Avances en Medicina 2024 Hospital Civil de Guadalajara, llevadas a cabo del 17 al 20 de abril de 2024, los cuales fueron adquiridos bajo la modalidad de compra por adjudicación directa.

Se solicitó, por lo tanto, la justificación detallada de parte del Área Requirente (Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde) debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

Aclaración por escrito mediante la cual se detallen las circunstancias por las cuales no se observó lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al procedimiento de adquisición correspondiente.

...

Respuesta de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde:

Se adjunta el oficio AHCGSA/4/2026, emitido por parte de la Coordinación General Administrativa de la Dirección del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

En el citado oficio se hace una descripción amplia de los antecedentes del proceso de la Adjudicación Directa AD-DG-03-2024, XXV Congreso Internacional Avances en Medicina 2024 Hospital Civil de Guadalajara.

Se describen dos procesos previos denominados **Licitación Pública Local LPL 05/2024** denominado "Promocionales XXV Congreso Internacional de Avances en Medicina 2024 (CIAM) a Tiempos Acortados (Primera Convocatoria)" **y cuya oficialización se efectuó el día 25/marzo/2024.** Este proceso se declara DESIERTO, de conformidad con el inciso "c)" numeral 14



de las Bases, que a la letra señala: "c) Cuando no se cuente por lo menos con una "PROPUESTA", que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas "BASES".

Aunado al procedimiento esgrimido en el punto anterior, se gestionó un proceso de Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité, LPNSC 13/2024 Impresos XXV Congreso Internacional de Avances en Medicina 2024 (CIAM). A Tiempos Acortados (Primera Convocatoria), misma que igualmente fue declarada DESIERTA, con fundamento en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como inciso e) del punto 14 de las bases que a la letra dice: Cuando no se cuente con un mínimo de dos "PROPUESTAS" susceptibles de analizarse técnicamente.

Al ser el CIAM un evento anual consolidado de gran escala y relevancia para la salud, el asegurar su realización oportuna (la edición 2024 estaba programada para abril mismo año), requería un proceso de adjudicación directa que permitiera contar si o si con los insumos y con ello evitar demoras que pudieran afectar la planificación.

Conclusión:

Derivado de lo anterior, y considerando la naturaleza del evento, la fecha inamovible de su realización, así como lo complejidad logística y los tiempos limitados para la entrega oportuna de los insumos, no fue viable llevar a cabo una nueva convocatoria, ya que ello habría puesto en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Congreso y la correcta realización del mismo.

En este contexto, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa del evento, asegurar la disponibilidad oportuna de los insumos y evitar afectaciones institucionales, se determinó optar por el procedimiento de adjudicación directa, como un medio excepcional, sustentado en los supuestos previstos en la legislación aplicable cuando los procedimientos de licitación resultan desiertos y existen condiciones que justifican lo inmediatez de lo contratación.

Se adjunta el oficio **AHCGSA/4/2026**, emitido por parte de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Se adjuntan los soportes de los procesos señalados previamente, como evidencia de los hechos narrados mismos que se encuentran en la subcarpeta 012 De la Adjudicación Directa:

ANEXOS CGA 2746 2025

ANEXOS CGA 2746 2025\Ley de Compras

ANEXOS CGA 2746 2025\Ley de Compras\Art. 24 Ley-Compras-Atribuciones.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Ley de Compras\Art. 73_Ley-Compras-acontecimientos inesperados.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Ley de Compras\Art. 74_Ley-Compras-autorizados por el titular.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Ley de Compras\Art. 79_Ley-Compras-fabricación exclusiva.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Suficiencias

ANEXOS CGA 2746 2025\Suficiencias\4. Suficiencia Presupuestal 306.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Suficiencias\4. Suficiencia Presupuestal 318.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Suficiencias\4. Suficiencia Presupuestal 331.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Suficiencias\4. Suficiencia Presupuestal 536.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\24-DPE-PO-012-201900-A-02.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Acuerdo Resolutivo AD-DG-03-2024.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Dictaminación AD-DG-03-2024.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\FE DE ERRATAS AD-DG-03-2024.pdf

ANEXOS CGA 2746 2025\Oficio de petición DAHCGFAA-717-2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026

ANEXOS CGA 2930 2026\LPL-05-2024

ANEXOS CGA 2930 2026\LPL-05-2024\7. Acta de Apertura LPL 05-2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPL-05-2024\ACTA DE DUDAS LPL05_2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPL-05-2024\ACTA DE FALLO LPL 05-2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPL-05-2024\BASES LPL05_2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPNSC 13-2024

ANEXOS CGA 2930 2026\LPNSC 13-2024\ACTA DE APERTURA LSC13_2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPNSC 13-2024\ACTA DE DUDAS LSC13_2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\LPNSC 13-2024\BASES LSC13_2024.pdf

ANEXOS CGA 2930 2026\Oficio AHCGSA_4_2026.pdf





CGA 2746 2025.pdf
Comunicado CGA 2930 2026.pdf

NÚMERO		24-DPE-PO-013-201900-A-01		
IMPORTE OBSERVADO		\$ 14,169,228.24		
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas			
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento			
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales			
CUENTA:	5.1.3.3.Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
SUBCUENTA:	5.1.3.3.0.10. Servicios de Vigilancia			
Número de póliza		Fecha de la póliza	Importe	
P.E. 255976		05/04/2024	\$ 872,414.01	
P.E. 256725		17/05/2024	819,294.24	
P.E. 260017		28/06/2024	863,664.87	
P.E. 260790		19/07/2024	897,411.54	
P.E. 263047		06/09/2024	831,168.07	
P.E. 256837		17/05/2024	1,407,986.22	
P.E. 256944		31/05/2024	1,421,734.76	
P.E. 256947		31/05/2024	855,540.67	
P.E. 256944		31/05/2024	1,452,356.84	
P.E. 263705		02/09/2024	109,989.16	
P.E. 260399		28/06/2024	1,416,110.41	
P.E. 262870		23/08/2024	121,238.05	
P.E. 262415		30/08/2024	1,332,368.67	
P.E. 262870		23/08/2024	112,488.91	
P.E. 262870		23/08/2024	1,496,102.53	
P.E. 263704		02/09/2024	<u>159,359.29</u>	
			\$ 14,169,228.24	
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
Derivado de la selección y revisión de la cuenta contable 5.1.3.3.0.10. denominada “ Servicios de Vigilancia ”, mediante la cual se efectuó el pago del servicio de seguridad y vigilancia (sin armas de fuego) en las Unidades Hospitalarias del Hospital Civil de Guadalajara, se detectó lo siguiente:				
1. Las órdenes de compra que respaldan las pólizas que a continuación se detallan se hicieron a través de Licitación Pública Local, al proveedor identificado con RFC SES0006236D0, sin embargo, se detectó que la vigencia del Contrato antes citado, fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y dichos pagos rebasaron el periodo del contrato sin que existiera una ampliación del mismo aunado a que no anexaron las bitácoras de servicios debidamente firmadas, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato “Aceptación del Servicio”, a continuación se detallan:				
FECHA	POLIZA	TIPO POLIZA	CONCEPTO	CARGOS



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

08/02/2024	252815	JIM ENERO	Provisión Capitulo 3000 Febrero de 2024 - E29-RS003,OC-10504382,F2610 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>1,396 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2024, faltas 278 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 31 de enero de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	\$ 872,414.01
01/04/2024	255655	JIM FEBRERO	Provisión Capitulo 3000 Abril de 2024 - E29-RS004,OC-10504653,F2712 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>1,311 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 29 de febrero de 2024, faltas 255 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 29 de febrero de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	819,294.24
16/05/2024	257008	JIM ABRIL	Provisión Capitulo 3000 Mayo de 2024 - E29-RS006,OC-10505401,F2950 (anterior F-2921) Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>1,382 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 30 de abril de 2024, faltas 238 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 30 de abril de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	863,664.87
06/06/2024	260221	JIM MAYO	Provisión Capitulo 3000 Junio de 2024 - E29-RS007,OC-10505562,F2998 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>3,090 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024, faltas 475 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 31 de mayo de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	897,411.54





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

17/07/2024	261191	JIM JUNIO	Provisión Capitulo 3000 Julio de 2024 - E29-RS008,OC-10505755,F3139 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>1,330 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 30 de junio de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	831,168.07
SUMA				\$ 4,283,952.73

2.- De igual manera las Pólizas que a continuación se describen se pagaron de manera extemporánea a la vigencia del contrato antes mencionado:

FECHA	POLIZA	TIPO POLIZA	CONCEPTO	CARGOS
02/02/2024	253017	FAA ENERO	Entradas de servicios generales Febrero 2024 - RS 0002 O.C. 10406942 F. 2618 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>2,253 servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2024, faltas 475 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 31 de enero de 2024, que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	\$ 1,407,986.22
01/04/2024	255446	FAA MARZO	Entradas de servicios generales Abril 2024 - RS 0005 O.C. 10407932 F. 2811 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>2,275 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2024, faltas 1,135 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 31 de marzo de 2024, que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	1,421,734.76
08/04/2024	255657	JIM MARZO	Provisión Capitulo 3000 Abril de 2024 - E29-RS005,OC-10505000,F2809 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>1,369 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca, correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2024, faltas 305 Anexan Concentrado de asistencia del personal de vigilancia de la empresa SESPO S.A. DE C.V. del 01 al 31 de marzo de 2024 que contiene una tabla con el total de días y el número de elementos que se presentó en los turnos diurno y nocturno y el resumen general en el que aparecen el total de asistencias y faltas	855,540.67





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

09/04/2024	255322	FAA FEBRERO	Entradas de servicios generales Abril 2024 - RS 0003 O.C. 10407255 F. 2856 (sustituye a la F. 2716 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>2,324 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, correspondiente del 01 al 29 de febrero de 2024, faltas 228 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 29 de febrero de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	1,452,356.84
22/04/2024	255791	ORIENTE MARZO	Entradas de servicios generales Abril 2024 - RS 0006 O.C. 10408433 F. 2879 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>173 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria de Oriente, correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2024, faltas 72 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 31 de marzo de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil Oriente	109,989.16
02/05/2024	256828	FAA ABRIL	Entradas de servicios generales Mayo 2024 - RS 0007 O.C. 10408309 F. 2949 (Sustituye a la F. 2915) Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>2,266 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, correspondiente del 01 al 30 de abril de 2024, faltas 374 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 30 de abril de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	1,416,110.41
01/07/2024	261395	ORIENTE ABRIL	Entradas de servicios generales Julio 2024 - RS 0009 O.C. 10408434 F. 2997 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>196 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria de Oriente, correspondiente del 01 al 30 de abril de 2024, faltas 44 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 30 de abril de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil Oriente	121,238.05
01/07/2024	261395	FAA MAYO	Entradas de servicios generales Julio 2024 - RS 0010 O.C. 10408870 F. 3000 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de <u>2,132 Servicios</u> de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024, faltas 526 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 31 de mayo de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	1,332,368.67





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

01/07/2024	261395	ORIENTE MAYO	Entradas de servicios generales Julio 2024 - RS 0011 O.C. 10409143 F. 3101 Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de 180 Servicios de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria de Oriente , correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024, faltas 68 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 31 de mayo de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	112,488.91
01/07/2024	261395	FAA JUNIO	Entradas de servicios generales Julio 2024 - RS 0012 O.C. 10408989 F. 3109 Por concepto: Pago de 2,394 Servicios de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde , correspondiente del 01 al 30 de junio de 2024, faltas 246 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 30 de junio de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil FAA	1,496,102.53
02/09/2024	263704	ORIENTE FEBRERO	Entradas de servicios generales Septiembre 2024 - RS 0004 O.C. 10407907 F. 2995 (sustituye a la F. 2927, 2786) Proveedor: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE Por concepto: Pago de 255 Servicios de Seguridad y Vigilancia (Sin armas de fuego) prestación del Servicio en la Unidad Hospitalaria de Oriente , correspondiente del 01 al 29 de febrero de 2024, faltas 24 Anexan lista de asistencia Diurna y Nocturna del 01 al 29 de febrero de 2024 que contiene el número de elementos, las áreas, a cubrir, nombre del elemento y su firma, del servicio prestado en el Hospital Civil Oriente	159,359.29
SUMA				\$ 9,885,275.51

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos comprobatorios y justificativos de las pólizas antes señalada a efecto de acreditar que las operaciones relacionadas con las diversas cuentas cumplen con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

- Respecto del punto 1, proporcionar los contratos y/o sus adendas, que respaldan cada una de las pólizas y/o documentos que se relacionan en el presente numeral, los cuales deberán contener de forma clara la firma del mismo por las partes que intervienen, así como las Bitácoras y/o evidencia documental que acrediten la asistencia de los elementos de seguridad en las ubicaciones contratadas. que cubrió en cada turno en las respectivas Unidades Hospitalarias del Hospital Civil de Guadalajara.
- En relación al punto 2, proporcionar los contratos y/o sus adendas, que respaldan cada una de las pólizas y/o documentos que se relacionan en el presente numeral, los cuales deberán contener de forma clara la firma del mismo por las partes que intervienen.



3. Bitácoras de asistencia de personal, debidamente firmadas por personal autorizado, que acrediten la prestación del servicio por las solicitudes mencionadas en los puntos 1 y 2.

RESPUESTA:

La Coordinación General de Servicios Generales, con el oficio CGSG/ENE022/2026, señala: "...En atención a lo anterior, adjunto como soporte físico copia del oficio **CGJ PE/0026/2026** emitido por el Mtro. Mario Humberto González Castellanos *Coordinador General Jurídico*, el cual se remite información correspondiente a **seis procesos** de adquisición derivados de la Licitación Pública Local LPL 18/2023.

Asimismo, se anexan... las bitácoras y el soporte documental correspondiente (**facturas, órdenes de compra y bitácoras de asistencia**), mismos que acreditan la documentación requerida para la correcta ejecución y validación de los pagos respectivos.

Adicionalmente, y en relación con la asignación del personal de guardia en las diversas áreas de los Hospitales Civiles de Guadalajara, se precisa que dicho proceso se lleva a cabo conforme a un criterio operativo y funcional, atendiendo a la llegada efectiva de los elementos al inicio de cada turno. la distribución del personal se realiza de manera simultánea a la valoración de las necesidades reales de cada área, priorizando aquellas que, por su naturaleza operativa, nivel de riesgo o carga de trabajo, requieren mayor cobertura, así como considerando si la plantilla de personal se encuentra completa o presenta incidencias al momento de su integración.

Se adjunta la hoja 72, 73 y 74 de las Bases autorizadas de la Licitación LPL 18/2023, las cuales acreditan las áreas a vigilar y jornadas de las Unidades Hospitalarias.

Se hace la mención que el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a través de las órdenes de compra 10407907, 10408433, 10408434 y 10409143 brindo apoyo al Hospital Civil de Oriente.

Este mecanismo de asignación permite garantizar la continuidad del servicio, asegurar la atención oportuna de las áreas prioritarias y optimizar el uso del recurso humano disponible, en apego a las condiciones reales de operación de cada unidad hospitalaria y sin afectar la prestación de los servicios institucionales.

Para reforzar lo anterior se entrega subcarpeta 013 Vigilancia, misma que contiene:

SEIS CONVENIOS.pdf

POLIZA 263704 O.C. 10407907.pdf
POLIZA 261395 O.C. 10409143.pdf
POLIZA 261395 O.C. 10408989.pdf
POLIZA 261395 O.C. 10408870.pdf
POLIZA 261395 O.C. 10408434.pdf
POLIZA 261191 O.C. 10505755.pdf
POLIZA 260221 O.C. 10505562.pdf
POLIZA 257008 O.C. 10505401.pdf
POLIZA 256828 O.C. 10408309.pdf
POLIZA 255791 O.C. 10408433.pdf
POLIZA 255657 O.C. 10505000.pdf
POLIZA 255655 O.C. 10504653.pdf
POLIZA 255446 O.C. 10407932.pdf
POLIZA 255322 O.C. 10407255.pdf
POLIZA 253017 O.C. 10406942.pdf
POLIZA 252815 O.C. 10504382.pdf





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO CGSG ENERO 022 2026.pdf
ANEXO BASES ÁREAS A VIGILAR LPL-18-2023.pdf

NÚMERO		24-DPE-PO-014-201900-A-02
IMPORTE OBSERVADO		N/A
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2.0.0.00000 Materiales y Suministros	
	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Con motivo de la selección y revisión a los procedimientos de adjudicación que se efectuaron con motivo de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en el ejercicio 2024, se detectó que en diversos procedimientos, el personal del ente fiscalizador fue omiso en proporcionar la totalidad de los documentos que integran el expediente, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación se detallan:

No.	CUENTA CONTABLE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ADJUDICACIÓN			DOCUMENTO FALTANTE
			FECHA	MODALIDAD	IMPORTE PAGADO EN 2024	
1	2.1.1.2.0.1.4352	Fortalecimiento de servidor institucional a tiempos acortados (primera convocatoria)	19/08/24	LPN 46/2024	\$16,599,691.64	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de apertura de proposiciones económicas y técnicas d)Cuadro comparativo
2	2.1.1.2.0.19.4328	Servicios de seguridad y vigilancia (sin armas de fuego) para el Hospital Civil de Guadalajara, segunda convocatoria	10/07/24	LPL 25/2024	22,479,394.08	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de apertura de proposiciones económicas y técnicas d)Cuadro comparativo
3	2.1.1.2.0.8.4479	Proyecto integral de innovación tecnológica de la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	11/09/24	LPL 42/2024	109,986,283.31	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de apertura de proposiciones económicas y técnicas d)Cuadro comparativo



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

4	2.1.1.2.0.7.2305	Impresos para el ejercicio 2024 del Hospital Civil de Guadalajara	25/09/24	LPL 46/2024	845,928.42	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de apertura de proposiciones económicas y técnicas d)Cuadro comparativo
5	2.1.1.2.0.8.1580	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de purificación y trinchera de agua para abastecimiento en diferentes áreas del Hospital Civil de Guadalajara" (primera convocatoria)	11/09/24	LPL 18/2024	3,565,364.40	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de apertura de proposiciones económicas y técnicas d)Cuadro comparativo
6	2.1.1.2.0.7.4403	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	03/06/24	LPL 14/2024	4,653,247.20	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
7	2.1.1.2.0.2.3719	Mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de imagenología (PHILIS,GE, DEL MEDICAL, BK MEDICAL, HITACHI ALOKA, SIEMENS) y servicio de dosimetría del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	17/05/24	LPN 15/2024	14,745,143.95	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Garantías o fianzas (proposiciones-anticipo-cumplimiento) d)Cuadro comparativo





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

8	2.1.1.2.0.9.3811	Mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de las marcas (MATACHANA, BERLIN ELECTRONIC Y ATU) del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	06/05/24	LPN 11/2024	8,767,285.34	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
9	2.1.1.2.0.9.3811	mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de la marca CARL ZEISS del Hospital Civil de Guadalajara	22/09/24	LPN 38/2024	20,481,438.64	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de junta aclaratoria d)Acta de presentación de propuestas económicas y técnicas e)Cuadro comparativo
10	2.1.1.2.0.13.4442	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos relacionados a ventilación (pletismógrafo, máquina de anestesia, monitores de signos vitales, ventiladores volumétricos, ventiladores de traslado y ventiladores de alta frecuencia del Hospital Civil de Guadalajara)	05/08/24	LPL 32/2024	11,105,178.80	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo d)Acta de dictamen técnico
11	2.1.1.2.0.13.3245	Servicio de calibración y ajuste a equipos (basculas, pipetas, termómetros, manómetros, equipos varios y centrifugas), mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de la marca LEICA Y MINDRAY del Hospital Civil de Guadalajara.	07/08/24	LPN 35/2024	2,175,487.20	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de junta aclaratoria d)Acta de presentación de propuestas económicas y técnicas e)Cuadro comparativo



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

12	2.1.1.2.0.19.4255	Servicio de calibración y ajuste a equipos (basculas, pipetas, termómetros, equipos varios y centrifugas), mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de la marca LEICA Y MINDRAY del Hospital Civil de Guadalajara.	07/08/24	LPN 35/2024	4,900,594.00	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Acta de junta aclaratoria d)Acta de presentación de propuestas económicas y técnicas e)Cuadro comparativo
13	2.1.1.2.0.23.4435	Mantenimiento preventivo y correctivo integral a equipos de imagenología(PHILIPS, GE, DEL MEDICAL, BK HITACHI ALOKA, SIEMENS) y servicio de dosimetría del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	17/05/24	LPN 15/2024	10,675,954.44	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
14	2.1.1.2.0.13.2871	Arrendamiento, lavado y esterilizado de ropa reusable hospitalaria y quirúrgica para el Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	12/06/24	LPN 21/2024	49,883,761.37	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
15	2.1.1.2.0.15.4525	Servicio de limpieza con insumos para el Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	19/06/24	LPL 15/2024	10,984,449.48	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
16	2.1.1.2.0.1.4559	Servicio de recepción, almacenaje, control de órdenes, preparación, surtido y distribución de medicamentos e insumos derivados del acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social	17/09/24	LPN 41/2024	16,727,200.00	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

		entre el instituto de salud para el bienestar y el ejecutivo del estado de Jalisco, que son dotados al Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)				
17	2.1.1.2.0.2.4379	Materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, materiales y útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas" primera convocatoria	17/03/24	LPL 02/2024	1,271,536.46	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
18	2.1.1.2.0.6.4394	Materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, materiales y útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas" primera convocatoria	17/03/24	LPL 02/2024	4,293,154.89	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
19	2.1.1.2.0.16.2990	Refacciones para la conservación y mantenimiento en el organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	18/09/24	LPL 43/2024	5,453,812.30	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
20	2.1.1.2.0.19.3098	Refacciones para la conservación y mantenimiento en el organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	18/09/24	LPL 43/2024	3,863,277.57	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo





21	2.1.1.2.0.19.3098	Tomas de aire y oxígeno para el antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (primera convocatoria)	19/06/24	LPN 31/2024	1,212,780.00	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
22	2.1.1.2.0.7.2231	Materiales de impresión, útiles y equipos menores de tecnología para el ejercicio 2024 del Hospital Civil de Guadalajara (primera convocatoria)	25/09/24	LPL 47/2024	3,602,438.00	a)Solicitud de aprovisionamiento b)Invitación con acuse, convocatoria y publicación c)Cuadro comparativo
TOTAL					\$ 328,273,401.49	

Por lo señalado con antelación, este órgano técnico carece de los elementos que acrediten que el Hospital Civil de Guadalajara, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios , en concordancia con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en relación a lo estipulado en los numerales 86 y 93 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Se solicita aclaración debidamente fundada y motivada, además proporcionar copia certificada de los siguientes documentos:

- Respecto de los 22 procedimientos de adjudicación antes relacionados, se requiere la entrega de la documentación citada en cada inciso, que complemente la integración de los expedientes de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESPUESTA: Con oficio CGA 2716/2025, la Coordinación General de Adquisiciones, ofrece el argumento:

"...En atención al oficio DG SGA/1654/2025, en seguimiento al oficio 4614/2025 DAPEOPA, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, en el cual hace la notificación de pliego de observaciones, referente a la Auditoría de la Cuenta Pública 2024 Financiera y de Cumplimiento, para que hagan entrega de toda aquella documentación justificativa y/o comprobatoria que se les solicita o que a su juicio considere suficiente para el desahogo de las observaciones en el ámbito de nuestra competencia.

Observación CGA_24-DPE-PO-014-201900-A-02.

Respecto de los 22 procedimientos de adjudicación antes relacionados, se requiere la entrega de la documentación citada en cada inciso, que complemente la integración de los expedientes de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consideraciones importantes con relación a las observaciones relativo a los 22 procedimientos de adjudicación:

En realidad, se trata de solo 18 procedimientos de adjudicación, se duplican los procesos LPN 15/2024, LPN 35/2024 y LPL 43/2024.





Para evitar duplicar las observaciones, puesto que son algunas repetitivas, se integrará la información en todos los procedimientos de forma uniforme.

La Solicitud de aprovisionamiento, se solventa con las solicitudes de los oficios emitidos por las Áreas Requirientes del Organismo. Se adjuntan en cada carpeta de cada proceso su solicitud.

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (se adjunta el soporte).

La observación que dice "b) invitación con acuse", no aplica por tratarse de una Licitación Pública Nacional (LPN 46/2024), Cuenta contable 2.1.1.2.0.1.4352.

Con fundamento en el Artículo 55 de la numeral 1, Fracc II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (se adjunta el soporte).

Con respecto a la observación Acta de apertura de proposiciones, económicas y técnicas, se adjunta la información del Acta de apertura de las propuestas, así como las Actas Técnicas y Económicas.

El tema de "convocatoria y publicación", se solventa con la publicación en la página Web del OPD Hospital Civil de Guadalajara en el siguiente Vínculo:

http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Administracion/ADQ/CalendarioADQ.php?bandConvo=1

Ahí permanece durante todo el proceso de la Licitación hasta el Fallo de esta y se traslada a la página de Transparencia de la Institución en el siguiente vínculo en donde se puede verificar.

http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Proveedores/listadoocpublicas.php

Se adjuntan las dos páginas Web de las todas las Licitaciones observadas.

Con fundamento en el Artículo 8 Fracc V, inciso p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las Bases de la Licitación hace las veces de la Convocatoria con fundamento en el Artículo 35, numeral 1, Fracc I y X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (se adjunta el soporte).

Con relación a la observación, c) Garantías o fianzas (proposiciones-anticipo-cumplimiento).

Le informo que No aplica para la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros, por no estar comprendida entre las funciones y atribuciones de la Coordinación.

Respuesta a todas las observaciones:

Se adjuntan en medio electrónico la siguiente información de los 18 procedimientos de adjudicación observados:

1. Solicitud de parte del Área Requiriente (oficios de solicitud).
2. Convocatoria o Bases de la Licitación (Bases y evidencia de publicación).
3. Acta de presentación de propuestas de los Proveedores participantes, de cada Licitación.
4. Acta Aclaratoria (Acta de la Junta Aclaratoria de todas las Licitaciones).
5. Acta Técnica (Acta de Análisis Técnico de todas las Licitaciones).
6. Acta Económica (Acta del Análisis Económico de todas las Licitaciones).
7. Cuadro Comparativo (Cuadro Comparativo de todos procesos de Licitación).

Descripción de las Licitaciones:

LPL-02-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.2.4379; 2.1.1.2.0.6.4394
LPL-14-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.7.4403
LPL-15-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.15.4525
LPL-18-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.8.1580
LPL-25-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.19.4328
LPL-32-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.13.4442
LPL-42-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.8.4479
LPL-43-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.16.2990; 2.1.1.2.0.19.3098
LPL-46-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.7.2305
LPL-47-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.7.2231
LPN-11-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.9.3811
LPN-15-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.2.3719; 2.1.1.2.0.23.4435
LPN-21-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.13.2871





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

LPN-31-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.19.3098

LPN-35-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.13.3245; 2.1.1.2.0.19.4255

LPN-38-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.9.3811

LPN-41-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.1.4559

LPN-46-2024, Cuenta contable: 2.1.1.2.0.1.4352

Para tal efecto se podrá encontrar la subcarpeta 014 Procesos Licitaciones, misma que contiene el total de la información solicitada y la cual se describe:

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\1. Solicitud

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\1. Solicitud\Art 47 Ley-Compras_Convocatoria.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\1. Solicitud\Art 55 Ley-Compras_Licitación.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\2. Convocatoria

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\3. Acta presentación

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\3. Acta presentación\Acta de apertura LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\4. Acta Aclaratoria

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\4. Acta Aclaratoria\Acta de dudas LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\5. Acta Técnica

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\5. Acta Técnica\Acta de análisis y dictamen técnico LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\6. Acta Económica

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\6. Acta Económica\Acta de análisis económico LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\7. Cuadro Comparativo

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro comparativo con precio LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-02-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro comparativo solo costo LPL02-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\1. Solicitud

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\1. Solicitud\6.1 Oficio de Petición - LPL-14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\1. Solicitud\Art 47 Ley-Compras_Convocatoria.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\1. Solicitud\Art 55 Ley-Compras_Licitación.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\Art 55 Ley-Compras_Licitación.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\3. Acta presentación

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\3. Acta presentación\ACTA APERTURA LPL-14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\4. Acta Aclaratoria

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\4. Acta Aclaratoria\LPL 14-2024 ACTA ACLARACION DUDAS.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\5. Acta Técnica

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\5. Acta Técnica\LPL 14-2024 ANALISIS TECNICO.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\6. Acta Económica

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\6. Acta Económica\Acta Analisis Economico LPL14-2024.pdf

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\7. Cuadro Comparativo



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPL-14-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVOS LPL-14-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\3. Acta presentación\Acta de apertura LPL15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE DUDAS LPL15_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\5. Acta Técnica\Acta de Analisis y Dictamen Técnico.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\6. Acta Económica\Acta Analisis Economico.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL15_2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-15-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro comparativo LPL-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-18-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 18_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-18-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-18-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPL18_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\4. Acta Aclaratoria\LPL18-2024 ACTA DE ACLARACION DE DUDAS.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\5. Acta Técnica\LPL 18-2024 ACTA ANALISIS TECNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\6. Acta Económica\LPL18-2024 ANALISIS ECONOMICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-18-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL18-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 25_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\3. Acta presentación\ACTA PP LPL25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA JA LPL25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\5. Acta Técnica\6. Acta de Analisis y Dictamen Técnico LPL 25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\6. Acta Económica\7. Acta Analisis Economico LPL 25-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-25-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL25_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras_UCC Facultades.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria\BASES LPL32_2024_2.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria\Convocatoria LPL-32-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-32-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\3. Acta presentación\LPL 32-2024 ACTA APERTURA.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\4. Acta Aclaratoria\LPL 32-2024 ACTA ACLARACION DUDAS.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\5. Acta Técnica\LPL 32-2024 ANALISIS TECNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\6. Acta Económica\LPL 32-2024 ANALISIS ECONOMICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-32-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL32_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-42-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria\BASES LPL-42-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-42-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-42-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPL42_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE DUDAS LPL42_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\5. Acta Técnica



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\5. Acta Técnica\Acta de Análisis y Dictamen Técnico LPL 42_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\6. Acta Económica\Acta de Análisis Económico LPL 42_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-42-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL42_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-43-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 43 2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-43-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-43-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPL43_2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DUDAS LPL 43 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\5. Acta Técnica\LPL 43-2024 ACTA DICTAMEN TÉCNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\6. Acta Económica\Acta de Analisis Economico LPL43_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-43-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL-43-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\3. Acta presentación\Acta de apertura LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\4. Acta Aclaratoria\Acta de dudas LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\5. Acta Técnica\Acta de análisis técnico LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\6. Acta Económica\Acta de análisis económico LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro comparativo LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro con precio de Ref. LPL46-2024.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPL-46-2024\7. Cuadro Comparativo\Cuadro sin precio de Ref. LPL46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-47-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria\BASES LPL 47-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPL-47-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPL-47-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPL47_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\4. Acta Aclaratoria\Acta de Aclaración de Dudas LPL 47_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\5. Acta Técnica\LPL 47-2024 ACTA DE ANÁLISIS TÉCNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\6. Acta Económica\LPL 47-2024 ACTA DE ANÁLISIS ECONÓMICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPL-47-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPL47-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPL-11-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 11-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LP11-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\2. Convocatoria\Publicación_LP11-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\3. Acta presentación\ACTA APERTURA LPN11-2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\4. Acta Aclaratoria\LPN 11-2024 ACTA ACLARACIÓN DE DUDAS.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\5. Acta Técnica\LPN 11-2024 ACTA ANALISIS TECNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\6. Acta Económica\LPN 11-2024 ACTA ECONOMICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-11-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPN11-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria\BASES LPN-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LP-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\2. Convocatoria\Publicación_LP-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPN-15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\4. Acta Aclaratoria\LPN 15-2024 ACTA ACLARACION DE DUDAS.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\5. Acta Técnica\LPN 15-2024 ACTA ANALISIS TECNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\6. Acta Económica\LPN 15-2024 ACTA ANALISIS ECONOMICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-15-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPN15-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\1. Solicitud\Oficio de Petición LPN-21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 21_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LP-21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\2. Convocatoria\Publicación_LP-21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPN21_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS LPN 21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\5. Acta Técnica\ACTA ANÁLISIS TÉCNICO LPN 21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\6. Acta Económica\ACTA DE ANÁLISIS ECONÓMICO LPN 21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPN 21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-21-2024\7. Cuadro Comparativo\CUADRO COMPARATIVO LPN 21-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-31-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 31-2024.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPN-31-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPN-31-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\3. Acta presentación\ACTA APERTURA LPN 31 2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE DUDAS LPN31_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\5. Acta Técnica\ACTA ANALISIS TECNICO LPN 31.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\6. Acta Económica\ACTA ANALISIS ECONOMICO LPN 31 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-31-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPN31_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPN-35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPN-35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\3. Acta presentación\ACTA DE PRESENTACION LPN 35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE ACLARACION DE DUDAS LPN35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\5. Acta Técnica\LPN 35-2024 ACTA DE ANALISIS TECNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\6. Acta Económica\Acta de Analisis Económico LPN 35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-35-2024\7. Cuadro Comparativo\Comparativo LPN 35-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-38-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 38 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LPN-38-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\2. Convocatoria\Publicación_LPN-38-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\3. Acta presentación\ACTA APERTURA LPN 38 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE DUDAS LPN 38 2024.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\5. Acta Técnica\ACTA TECNICA LPN 38 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\6. Acta Económica\Acta de análisis económico LPN38-2024_0001.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\7. Cuadro Comparativo\Comparativo LPN 38-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\7. Cuadro Comparativo\Comparativo LPN 38-2024_.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\7. Cuadro Comparativo\Comparativo Partida LPN 38 2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-38-2024\7. Cuadro Comparativo\Thumbs.db
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 41_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LP_N-41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\2. Convocatoria\Publicación_LP_N-41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\3. Acta presentación\ACTA DE PRESENTACIÓN LPN 41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS LPN 41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-41-2024\7. Cuadro Comparativo\CON PRECIO LPN 41-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\1. Solicitud
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\1. Solicitud\6. Oficio de Petición LPN-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\1. Solicitud\Art 47_Ley-Compras_Convocatoria.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\1. Solicitud\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\1. Solicitud\Art 55_Ley-Compras_Licitación.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria\Art 50 Ley-Compras-Solicitud.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria\Art. 35 Ley-Compras-Gubernamentales.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria\BASES LPN 46_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria\Convocatoria_LP_N-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\2. Convocatoria\Publicación_LP_N-46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\3. Acta presentación
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\3. Acta presentación\ACTA DE APERTURA LPN 46_2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\4. Acta Aclaratoria
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\4. Acta Aclaratoria\ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LPN 46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\5. Acta Técnica
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\5. Acta Técnica\LPN 46-2024 - ACTA DE ANÁLISIS TÉCNICO.pdf
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\6. Acta Económica
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\6. Acta Económica\LPN 46-2024 - ACTA DE ANÁLISIS ECONÓMICO.pdf



Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\7. Cuadro Comparativo
014 Procesos Licitaciones\LPN-46-2024\7. Cuadro Comparativo\COMPARATIVO LPN 46-2024.pdf
014 Procesos Licitaciones\24-DPE-PO-014-201900-A-02 OBSERVACIONES ASEJ.pdf
014 Procesos Licitaciones\CGA 2716 2025.pdf

Todo lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 1º, 40 numeral 2 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
Guadalajara, Jalisco; 26 de enero de 2026

Dra. María Elena González González,
Directora General.
DIRECCION
GENERAL

Vistas las respuestas que anteceden dentro del presente documento y que amparan al informe fechado 27 de noviembre del 2025, bajo el nombre **PLIEGO DE OBSERVACIONES HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HCG), EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, así como las documentales soporte de ellas, en este momento nos adherimos a su contenido y efectos legales conforme a nuestros ámbitos de competencia durante el ejercicio presupuestal 2024, con el propósito fundamental de apersonarnos ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con ello se considere nuestra respuesta entregada igualmente en tiempo y forma. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 1º, 40 numeral 2 fracciones III y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General Durante el Ejercicio 2024 para los efectos de la presente Auditoría.

000239

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo
Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director de la Unidad Hospitalaria Antiguo
Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Para los efectos del 2024 del 01 de enero
del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo.

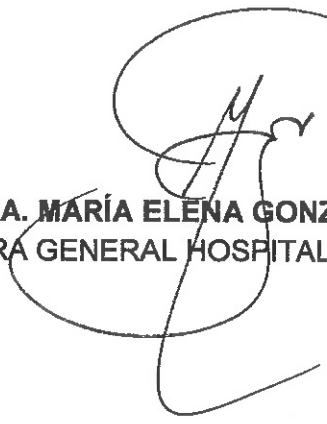
C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez. - Secretario de Salud del Estado de Jalisco.
C.c.p. Dr. Jaime F. Andrade Villanueva. - Director General para efectos cuenta pública 2024.
C.c.p. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz. -. Subdirector General Administrativo para efectos cuenta pública 2024 y actual Director del AHCGFAA
C.c.p. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez. - Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "JIM para efectos cuenta pública 2024.
C.c.p. Dr. Rafael Santana Ortiz. -Director de la Unidad Hospitalaria Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "FAA" para efectos cuenta pública 2024 y actual Director del NHCGJIM
C.c.p. Dr. Dr. José Martín Gómez Lara. - Subdirector General Administrativo OPDHCG en turno.
C.c.p. Archivo.

MEGG/BCD/ggrt



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 24 VEINTICUATRO, 25 VEINTICINCO FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA" CERTIFICA LA PRESENTE USB 32 GB BAJO LA CARPETA: **"ASEJ 2024 ENTREGA FIN-ADMVO"** (CON 2.46 GB DE INFORMACIÓN 898 ARCHIVOS 279 CARPETAS SEGÚN REPORTE DE PROPIEDADES DEL SISTEMA OPERATIVO, QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL COMUNICADO 4614/2025 DAPEOPA, INFORMACIÓN QUE FUE PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL OFICIO DG SGA/71/2026, CON LA PARTICIPACIÓN ESPECIAL DE LAS COORDINACIONES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS, ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ANEXANDO PARA ELLO EL OFICIO DG HCG/IV/0103/2026 DE LA ENTREGA.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL DÍA 26 ENERO DEL AÑO 2026. -----



DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

